

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA**

(LEY DE CREACIÓN N° 25265)



## **FACULTAD DE EDUCACION**

**ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

### **TESIS**

**“VALORES CÍVICOS QUE PREDOMINAN EN LOS DOCENTES  
DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N° 35001 DEL  
DISTRITO DE HUANCABELICA-2014”**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  
EDUCACIÓN ESPECIAL**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

**PRESENTADO POR:**

**Br. CONDORI CCANTO, Edgar**

**Br. SEGAMA GIRALDEZ, Paúl José**

**HUANCABELICA - 2016**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria, Paturpampa - Telef. (067) 452456

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### SECRETARÍA DOCENTE

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

#### ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa, en el auditorio de la Facultad de Educación a los ..... 29 ..... días del mes de *Abril* ..... del año 2016, a horas *9:30 pm* ..... se reunieron, los miembros del Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

Presidente: *Dra. Gladys Margarita Espinoza Herrera*

Secretario: *Dra. Antonieta del Pilar Uriol Alba*

Vocal: *R. Rolando Marino Poma Arroyo*

Designados con resolución N° *084-2013-D-FED-UUNI* .....; del proyecto de investigación Titulado:

*VALORES CÍVICOS QUE PREDOMINAN EN LOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N° 35007 DEL DISTRITO DE HUANCABELICA 2014*

Cuyos autores son:

BACHILLER (S): *CONDORI CCANTO, EDGAR*

*SEGATA GIRÁLDEZ, PAUL JOSÉ*

A fin de proceder con la calificación de la sustentación del proyecto de investigación antes citado.

Finalizada la sustentación; se invitó al público presente y a los sustentantes abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente resultado:

Bachiller: *CONDORI CCANTO, EDGAR*

APROBADO POR *UNANIMIDAD*

DESAPROBADO POR

Bachiller: *SEGATA GIRÁLDEZ, PAUL JOSÉ*

APROBADO POR *UNANIMIDAD*

DESAPROBADO POR

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.

*Gladys Espinoza*  
Presidente

*Antonieta Uriol*  
Secretario

*Rolando Marino*  
Vocal

## ÍNDICE

	Pag.
<b>PORTADA</b>	I
<b>ÍNDICE</b>	II
<b>RESUMEN</b>	IV
<b>INTRODUCCIÓN</b>	V
<b>CAPÍTULO I PROBLEMA</b>	
1.1. Planteamiento del problema	7
1.2. Formulación del problema	8
1.3. Objetivo: general y específicos	8
1.4. Justificación	9
1.5. Limitaciones	9
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 Antecedentes	10
2.2 Bases teóricas	13
2.3 Hipótesis	37
2.4 Definición de términos	37
2.5 Identificación de variable	39
2.6 Definición operativa de variables e indicadores	40
<b>CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
3.1 Ámbito de estudio	41
3.2 Tipo de investigación	42
3.3 Nivel de investigación	42
3.4 Método de investigación	42
3.5 Diseño de investigación	42
3.6 Población, muestra, muestreo	43
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	43
3.8 Procedimiento de recolección de datos	44
3.9 Técnicas de procesamiento y análisis de datos	44
<b>CAPÍTULO IV RESULTADOS</b>	
4.1 Presentación de resultados	45
4.2 Discusión	55
Conclusiones	57
Recomendaciones	58
Referencia bibliográfica	59
Anexo	60

A Dios, A mis padres, mi familia, a los profesores de la Universidad Nacional de Huancavelica, por brindarnos la oportunidad de ser mejores y tener una profesión para el bien de la sociedad Huancavelica.

P.S.G.

A Dios, mi familia, mis hijos, a los niños con discapacidad, a todas las personas que nos apoyaron permanentemente van los agradecimientos a todos ellos la institución que nos vio formarnos profesionalmente.

E.C.C.

## RESUMEN

El trabajo de Investigación surgió para responder a la interrogante: ¿Qué valores cívicos predominan en los docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001 de Huancavelica?; el objetivo fue, determinar los valores cívicos que predominan en los docentes del Centro Educativo Básico Especial 35001 de Huancavelica, se utilizó el método descriptivo, la población y muestra fueron 12 profesores de la mencionada institución; el instrumento de investigación fue el cuestionario de valores cívicos, instrumento diseñado y validado por opinión de juicio de expertos. Se llegó a la conclusión que los valores cívicos en general se halla consolidados hasta en un 91,7% y este es similar en todas la dimensiones que posee, es decir que los valores cívicos se halla instaurados y presentes en los profesores del Centro educativo básico Especial 35001, con un buen nivel alto hasta en el 91,7, el nivel medio es del 8,3% y no se presentan casos del nivel bajo, los resultados en las dimensiones del mismo son similares y no existen diferencias significativas según la edad, sexo y procedencia de los profesores evaluados, por lo que este garantiza que los mismos son modelos adecuados en el aprendizaje que se les brinda a los estudiantes de la mencionada institución.

Palabras clave: Valores Cívicos, profesores de aula, Centro educativo Básico Especial 35001.

## INTRODUCCIÓN

**SEÑOR PRESIDENTE:**

**SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:**

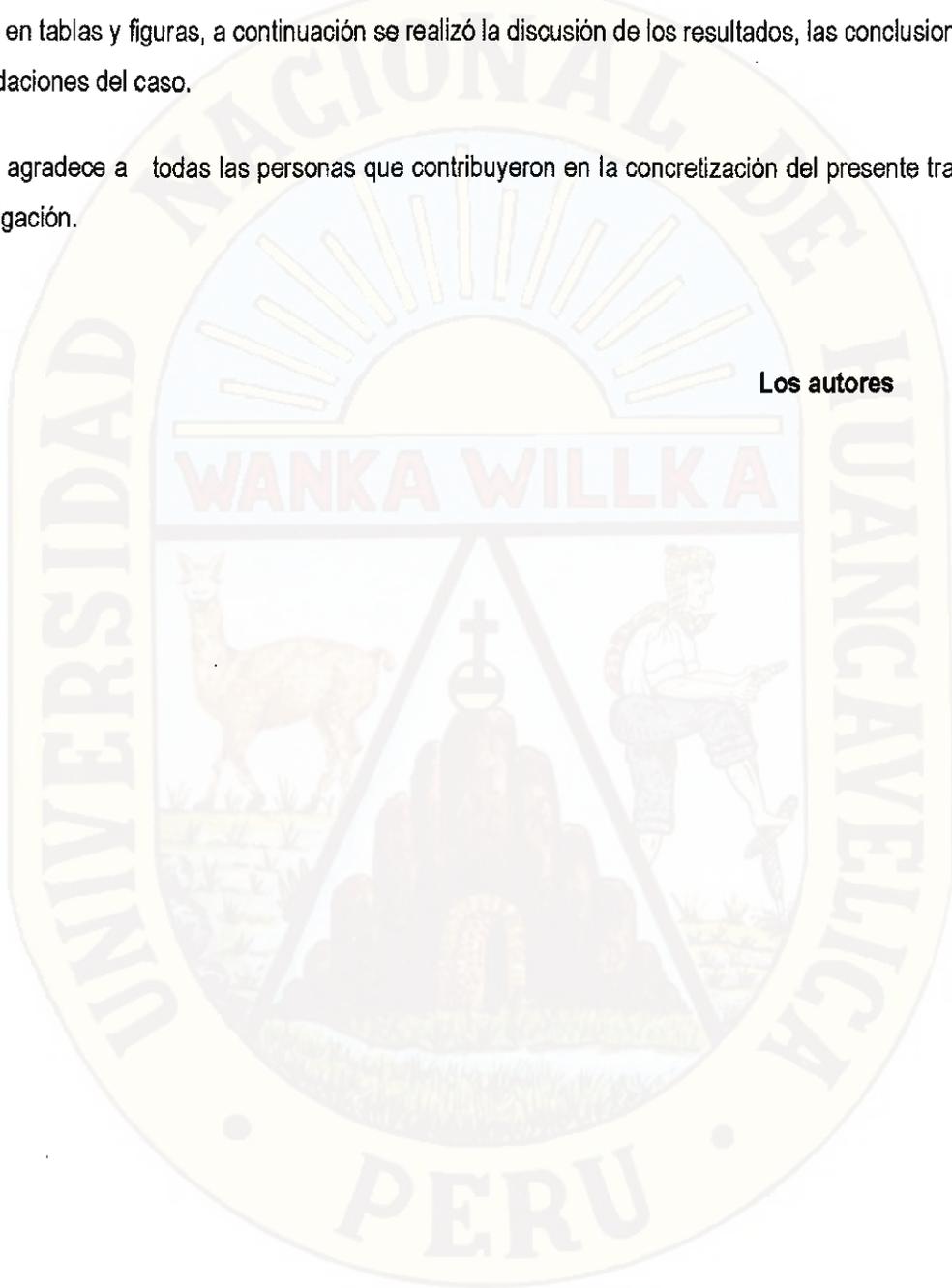
En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, ponemos a consideración de ustedes el trabajo de Investigación titulado: *"Valores Cívicos que predominan en los docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001 del distrito de Huancavelica-2014"*, trabajo que surgió para responder a la interrogante: ¿Qué valores cívicos predominan en los docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001 de Huancavelica?; el objetivo fue, determinar los valores cívicos que predominan en los docentes del centro educativo básico especial 35001 de Huancavelica; los antecedentes muestran que la educación en valores es importante y sobre todo que los padres, maestros y adulto en general tienen una influencia directa sobre la formación de valores en los niños, dado que el nivel positivo alto hasta en el 82% de los padres se ve reflejado en más del 62% de los niños que poseen estos valores (Quinto Castro y Machuca Soza, 2011); desde nuestra percepción, es necesario conocer a mayor profundidad esta variable si está o no presente en los profesores de aula y por tanto influirán en los niños con discapacidades, quienes se verán favorecidos por estos modelos de conducta de sus maestros.

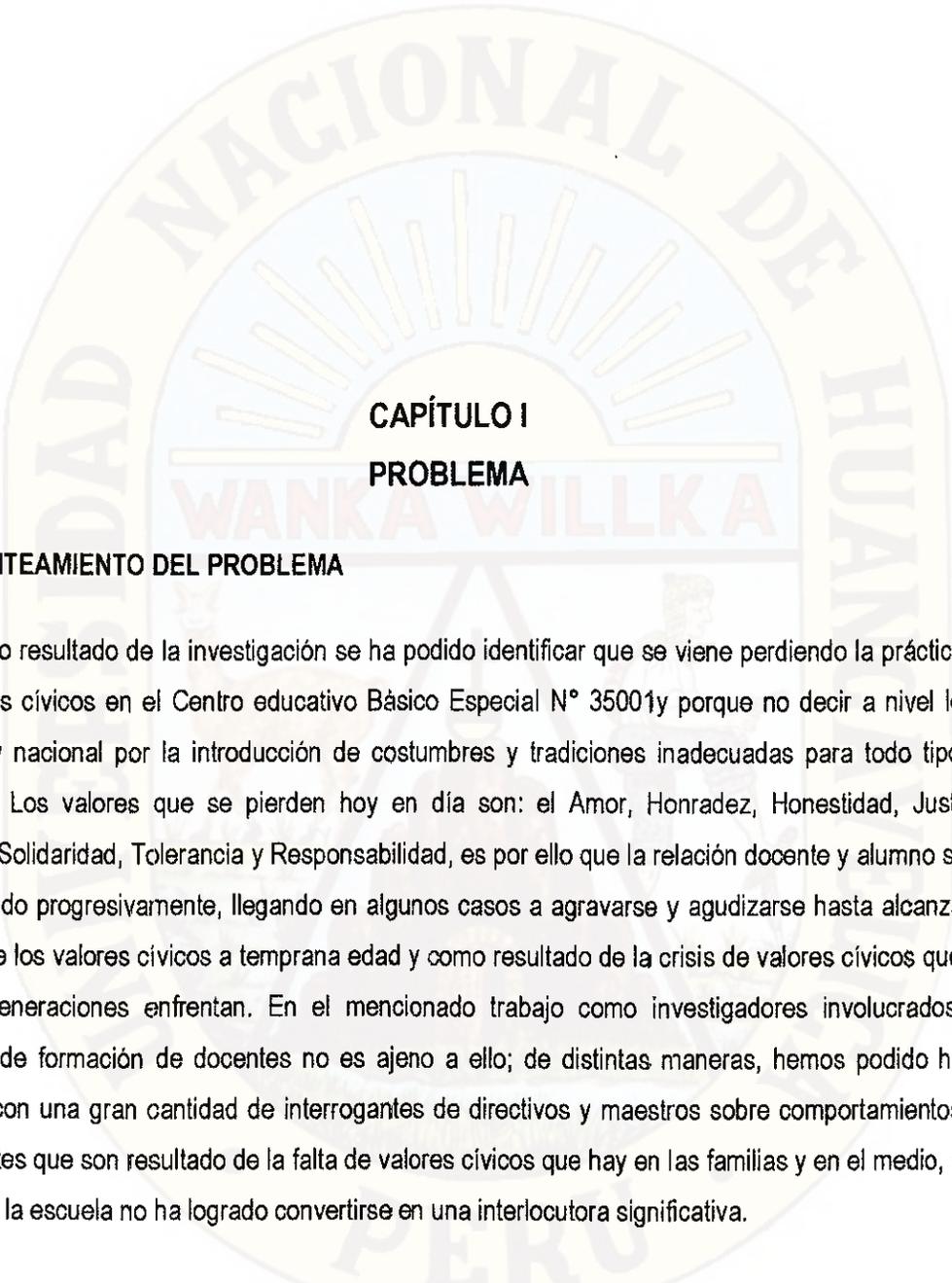
El trabajo se organiza en cuatro capítulos los cuales se presentan de la siguiente manera: Capítulo I: se presenta el planteamiento del problema, en que se describe la problemática respecto a la necesidad de conocer la correlación entre las dos variables de estudio en la muestra en la institución que se eligió como ámbito de estudio; en el Capítulo II se describe el Marco Teórico, primeramente con los antecedentes de estudio, seguido de las bases teóricas respecto a los valores y la discapacidad ya que ambos términos son utilizados indistintamente y, finalmente la definición de términos específicos. En el Capítulo III, se enmarca el aspecto metodológico de Investigación, siendo el método descriptivo como método general y el método descriptivo simple como el método específico, se trató de describir al detalle la variable de estudio. En el Capítulo IV, se realiza la presentación y el análisis e interpretación de los resultados, en ella se abordan los temas específicos de los resultados obtenidos en cuadros estadísticos y comparaciones según edad, sexo del docente evaluado áreas específicas

según las dimensiones, datos que se obtuvieron luego de la aplicación del instrumento, mostrando el resultado en tablas y figuras, a continuación se realizó la discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones del caso.

Se agradece a todas las personas que contribuyeron en la concretización del presente trabajo de investigación.

**Los autores**





## CAPÍTULO I PROBLEMA

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como resultado de la investigación se ha podido identificar que se viene perdiendo la práctica de los valores cívicos en el Centro educativo Básico Especial N° 35001y porque no decir a nivel local, regional y nacional por la introducción de costumbres y tradiciones inadecuadas para todo tipo de sociedad. Los valores que se pierden hoy en día son: el Amor, Honradez, Honestidad, Justicia, Respeto, Solidaridad, Tolerancia y Responsabilidad, es por ello que la relación docente y alumno se va deteriorando progresivamente, llegando en algunos casos a agravarse y agudizarse hasta alcanzar la pérdida de los valores cívicos a temprana edad y como resultado de la crisis de valores cívicos que las nuevas generaciones enfrentan. En el mencionado trabajo como investigadores involucrados en procesos de formación de docentes no es ajeno a ello; de distintas maneras, hemos podido hacer contacto con una gran cantidad de interrogantes de directivos y maestros sobre comportamientos de los docentes que son resultado de la falta de valores cívicos que hay en las familias y en el medio, ante los cuales la escuela no ha logrado convertirse en una interlocutora significativa.

Los valores cívicos dependerá de la forma en que una sociedad se ha basado en ellos para desarrollarse, deberá tenerlos siempre presentes y continuamente fomentarlos en las nuevas generaciones, porque si no hace así la sociedad se encontrara con la pérdida de muchos de aquellos valores que tanto costo introducir en la sociedad .Los valores cívicos deben respetarse, de no ser así,

se corre el peligro de llegar al desorden, al irrespeto a la ley, a la autoridad, etc., lo cual impedirá el desenvolvimiento normal de cualquier persona y sociedad.

La investigación giró en torno a la siguiente pregunta: si toda práctica docente transmite valores cívicos, aun sin proponérselo, ¿Que valores cívicos predominan en los docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001 de Huancavelica?

Para tratar de responder estas interrogantes, decidimos realizar una investigación de tipo etnográfico en el CEBE 35001 del nivel básico del distrito de Huancavelica.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Qué valores cívicos predominan en los docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001 de Huancavelica?

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 GENERAL**

Determinar los valores cívicos que predominan en los docentes del centro educativo básico especial 35001 de Huancavelica.

### **1.3.2 ESPECÍFICOS**

- Diagnosticar los valores cívicos que predominan en los docentes del centro educativo básico especial 35001 de Huancavelica.
- Identificar los valores cívicos, según sus dimensiones, que predominan en los docentes del centro educativo básico especial 35001 del distrito de Huancavelica.
- Evaluar los valores cívicos que predominan en los docentes del centro educativo básico especial, N° 35001 de Huancavelica, según procedencia, sexo y edad.

## 1.4 JUSTIFICACIÓN

Teóricamente, la investigación contribuye a ampliar los conocimientos en temas de valores cívicos que predominan en los docentes del centro educativo básico especial 35001 de Huancavelica, pues como producto de los resultados obtenidos las conclusiones conformarán un antecedente para próximas investigaciones similares al tema.

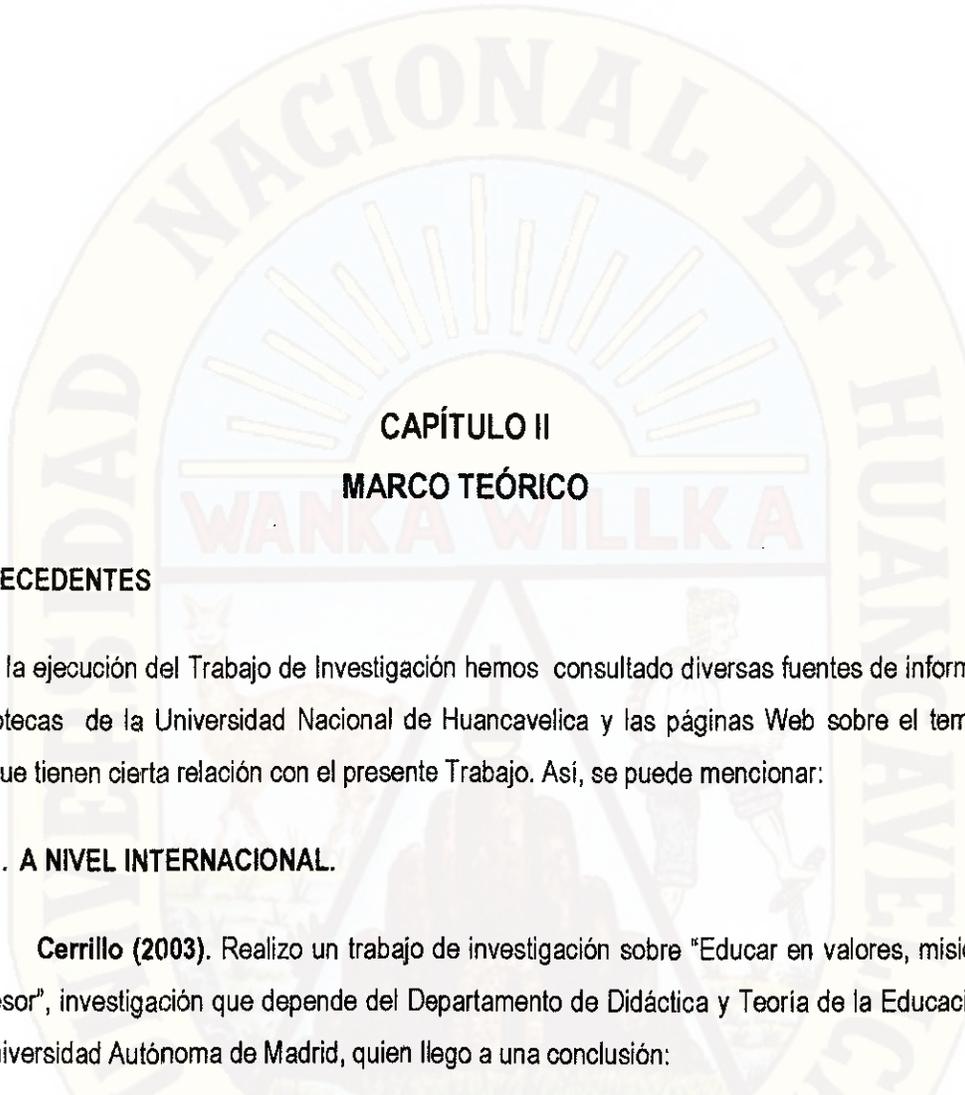
El presente trabajo de investigación es un problema preocupante al no saber qué tipo de valores cívicos poseen los docentes para promover el desarrollo de la moralidad en los alumnos (as); por lo tanto, se retomó la perspectiva psicopedagógica, que entiende a los valores cívicos como construcciones individuales o subjetivas basadas en las preferencias de modos de comportamiento, que se traducen en orientaciones particulares que guían la actuación de los sujetos y ofrecen criterios para conducirse en situaciones de conflicto que implican una decisión moral. Toda vez que es una población que requiere de orientación y motivación para el hábito y comprensión lectora.

Respondiendo al **por qué** Es un tema que en la actualidad se está perdiendo. Hablamos de valores cívicos pero, ¿Qué valores cívicos? Cuantos practican? ¿Cuántos se olvidaron? ¿Cuántos ya no imparten? Consideramos un tema trascendental de retomar el fomento de los valores cívicos a toda la generación de hoy y de futuro.

Y **para qué** los docentes del centro educativo básico especial 35001 mejoren en su práctica personal y enseñanza enfocada en valores cívicos a sus estudiantes de hoy.

## 1.5 LIMITACIONES

La principal limitación que encontramos fue en el recojo de información pues lo tuvimos que realizar sin que los observaos de la muestra-los profesores del CEBE 35001, sesgaran el resultado al notar nuestra observancia, esto lo superamos con paciencia y persistencia en nuestras tomas de datos con nuestra lista de cotejo.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES

Para la ejecución del Trabajo de Investigación hemos consultado diversas fuentes de información en Bibliotecas de la Universidad Nacional de Huancavelica y las páginas Web sobre el tema, las mismas que tienen cierta relación con el presente Trabajo. Así, se puede mencionar:

##### 2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL.

**Cerrillo (2003).** Realizo un trabajo de investigación sobre "Educar en valores, misión del profesor", investigación que depende del Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, quien llegó a una conclusión:

- Trata de una misión irrenunciable porque una educación de calidad no puede consistir sólo en la transmisión de saberes, sino que debe orientarse también hacia la formación de personas capaces de afrontar los desafíos de la sociedad actual.
- Los profesores deben convertirse en mediadores y guías que orienten a los alumnos hacia el descubrimiento de sus valores de referencia y hacia el desarrollo de las capacidades que les permitan desenvolverse de forma autónoma en la escuela y en la vida.
- Sólo el aprendizaje mediado permite que los sujetos mejoren sus ejecuciones y actualicen su potencial de aprendizaje constantemente.

**Fierro y Carbajal (2003)**. Realizaron el trabajo de investigación titulado: "El docente y los valores desde su práctica". Que pertenece a la UIA León a través del Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de la misma universidad, donde llegaron a una conclusión:

- El núcleo de la plataforma normativa del docente se basa en tres normas principales, aquellas que más alusiones tuvieron: guardar silencio, poner atención y trabajar sentados en su lugar. Eso nos da idea de cómo las normas concretas responden a determinados métodos de enseñanza; es decir, se espera que los alumnos se callen, se sienten y pongan atención mientras que el docente expone, deja la tarea o revisa ejercicios.

**Ochoa y Peiró. (2012)**, realizaron la siguiente investigación titulada: "La educación en valores en la formación inicial de los profesores de educación básica en México" de la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad de Alicante donde llegaron a la siguiente conclusión:

- De acuerdo a lo expuesto, a los propósitos que se pretenden alcanzar al finalizar la educación básica en México, y al perfil de egreso del futuro docente, resulta preocupante observar la falta de un espacio curricular específico en torno a la educación en valores pues el hecho de que por ejemplo en la signatura "Formación cívica y ética" de la educación primaria enuncie como propósito "Brindar a niños y niñas una sólida formación ética que favorezca su capacidad de juicio y de acción moral, mediante la reflexión y el análisis críticos de su persona y del mundo en el que viven, con el apego a las leyes, los principios fundamentales de los derechos humanos y los valores de la democracia" (SEP, 2007), implicaría como se apuntó líneas arriba de una preparación explícita acerca de la ética, el civismo y el desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes, una amplia y sólida formación de lo que Buxarrais (2003) denomina como formación moral, pues no se puede pensar que por el hecho de que en el documento oficial se enuncie que se deba hacer efectivamente se haga, en este sentido, nos parece importante retomar lo que la misma autora nos dice en cuanto a los dominios que se deberían asegurar que los docentes conozcan y comprendan para que su intervención educativa sea congruente con los propósitos de la asignatura, a saber: a) capacidad cognitiva; b) capacidad empática; c) juicio moral y d) capacidad de autorregulación. Consideramos también fundamental

asegurar una formación ética individual en el docente que le permita reflexionar acerca de la importancia que tiene lo que hace y dice en el aula pero también lo que no hace y no dice, pues su rol implica la trasmisión de valores de manera explícita o implícita; debido a que a decir de Torres (1996), el currículo escolar reconoce la necesidad no solamente de instruir a los alumnos en los conocimientos sino también de "formar la personalidad", el currículo de la formación docente se ha concebido tradicionalmente como un currículo basado en la transmisión de conceptos y teorías. Hoy en día, no obstante, se plantea la necesidad de enfatizar dentro de la formación docente no únicamente el desarrollo de los aspectos cognitivos sino también –y sobre todo- de los aspectos actitudinales y afectivos. El afecto, la comprensión, el saber escuchar a los alumnos, la sensibilidad y el respeto hacia lo diferente, son parte de la calidad de la educación y de la competencia profesional de todo buen docente.

### **2.1.2. A NIVEL NACIONAL**

**Ojeda. (2003)**, realizó la investigación titulado: "Valores interpersonales en docentes de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales", pertenece a las docentes del CEBE "Laura Alva Saldaña". Lima –Perú. Donde la presente investigación alcanza los objetivos propuestos y se confirmó en el planteamiento del problema llegando a la conclusión:

- El estudio evolutivo de las actividades y valores profesionales es fundamental para el desarrollo de una profesión, es una identidad profesional que se caracteriza por la adopción de valores y actitudes del conocimiento y comprender en profundidad la profesión del docente en Educación Especial, como habilidad propia.

### **2.1.3. A NIVEL LOCAL.**

**Quinto Castro y Machuca Soza (2011)**, realizaron la investigación titulado "Los Valores de los padres de familia en la formación en valores de los niños de cinco años de la I.E. N° 170 Pueblo Libre – Huancavelica"

- Se ha determinado que los valores tienen una relación directa y positiva con la formación

en valores de los niños de cinco años de la I.E. N° 170 Pueblo Libre. La relación es de 0,812 que significa como alta y significativa a nivel de 0,05.

- En el nivel general de valores que presentan los niños de 05 años 61.5% es positivo y el 38.5% es negativo mientras que el nivel de valores que presentan los padres de familia 92.3% son positivos y el 7.7% son negativos. Además se ha determinado que el nivel de los padres son más significativos que de los niños.
- En lo referente a los valores sociales positivos el 53.8% de los niños lo presentan y el 92.3% de los padres de familia; para los valores morales se ha determinado el nivel positivo en los niños es de 76.9% y para los padres es de 92.3%, finalmente en cuanto al nivel de valores afectivo positivo, se determinó que el 84.6% lo presentan los niños de 5 años y el 92.3% lo presentan los padres.

## 2.1. BASES TEÓRICAS.

### 2.2.1. LOS VALORES.

Según Bastos, Eduardo S.J y Nelly Gonzales (1986) "Educación en Valores".

**Etimología:** Valor: La palabra valor deriva del latín "valere" que significa "ser fuerte". Es todo lo que permite la realización de la persona con principios y recursos, para el desarrollo integral del sujeto, reconociendo su dimensión física, intelectual, emocional y espiritual.

El valor es tanto un bien que responde a necesidades humanas, como un criterio que permite evaluar la bondad de nuestras acciones. El valor es, entonces, una propiedad de las cosas o de las personas. Todo lo que es, por el simple hecho de existir, vale. Un mismo objeto (persona o cosa) puede poseer varios tipos de valores, por ejemplo, un coche puede ser útil además de bello.

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud.

Valores e identidad son, en consecuencia, dos realidades inseparables. Una formación plena que permita configurar la identidad de un ser humano en crecimiento, no puede desvincularse o prescindir de una seria y bien planificada educación en los valores. Los valores son entendidos como cualidades inherentes a la naturaleza humana que para que se hagan manifiestas es necesario desarrollar hábitos pertinentes y afianzarlos mediante el ejercicio consciente en la vida cotidiana.

Las dimensiones son aquellos aspectos de la personalidad que expresan en conjunto características específicas asumidas por las personas en forma particular.

**Según Rokeach (1973).** "Un valor es una creencia perdurable en que un modo de conducta específica, o un estado final de existencia, es personal o socialmente preferible a un modo de conducta o estado final de existencia opuesto o contrario". Los modos de conducta aluden a los valores instrumentales y los estados finales de existencia a los valores terminales. En este sentido, un valor es una creencia relativamente estable que prescribe una conducta o un resultado conductual final como preferible a otras conductas o estados conductuales finales.

#### **MORAL:**

El término moral proviene del latín "mores" que significa costumbres. La moral se apoya en las costumbres, y la conforman un conjunto de elementos normativos que la sociedad acepta como válidos. "Es el conjunto organizado de reglas, valores, deberes y normas que van a regular la convivencia entre los hombres, es decir, van a determinar la manera en que los hombres se relacionan entre sí". (A. Sánchez Vásquez, 1971). "Se acostumbra a entender por moral el conjunto de principios o normas (reglas) de comportamiento de las personas que regulan las relaciones de éstas entre sí". (A. F. Shiskhis, 1966).

Rosental- Ludin (1988), manifiesta que: "La moral constituye un conjunto de reglas, de normas de convivencia y de conducta humana que determinan las obligaciones de los hombres, sus relaciones entre sí y con la sociedad. El carácter de la moral está determinado por el régimen económico y social; en sus normas se expresa los intereses de una clase, de una capa social del

pueblo. Esos valores y normas van a ser aceptadas como correctas o adecuadas, dependiendo del momento histórico que la sociedad viva.

## VALORES CÍVICOS

**Según el filósofo Fernando Savater nos explica en un artículo reciente (Adoctrinamiento y catequesis, DV, 26-2) - 2003**

El problema principal de la Educación en la Ciudadanía es que es una asignatura improvisada que tiene que ser impartida por profesores improvisados. Sin una reflexión previa acerca de los valores ciudadanos, sin un debate entre los partidos políticos, sin una concienciación de los propios ciudadanos, esta asignatura tiende a obedecer a la pura coyuntura de quien detenta el poder. Lo peor de todo es que en el Estado español existe una larga tradición en vestir valores particulares –los del partido de turno, los del consenso de turno- con el manto de valores universales. La Educación cívica está en crisis por los niveles de manipulación a los que ha llegado por el poder político. Esto es parte de un problema más amplio. Cuando los consensos y los acuerdos entre los partidos se basan en la negación de un enemigo –el nacionalismo, la religión, incluso el propio terrorismo- la negación no puede afirmar sino simplemente señalar a un chivo expiatorio frente al cual todos nos podemos sentir buenos sin la necesidad del menor esfuerzo de reflexión o acción. ¿Cuáles son los valores positivos que tiene que aprender el ciudadano de un país democrático? ¿Por qué merece la pena defender y afirmar un sistema democrático de las características del nuestro? Esa pregunta todavía sigue sin ser contestada. Desgraciadamente, para Savater, a la hora de definir la Educación en la Ciudadanía, esta es una “alternativa” a una serie de ideologías:

“En cuanto individuos privados, los padres que le tocan en suerte al educando pueden ser racistas, enemigos de la igualdad entre los sexos, partidarios de prohibir como delitos todo lo que su iglesia considera pecado, favorables a la lucha armada contra el Estado con fines revolucionarios, creyentes en la necesidad de abolir la propiedad privada de los medios de producción o la libertad de prensa, etc. Pero la educación pública no puede respetar por igual todas estas actitudes sino que debe exponer y argumentar a los escolares la alternativa constitucional de la democracia vigente a todas ellas. No puede solamente limitarse a repetirles los artículos de la constitución o el funcionamiento de las

instituciones: tiene que justificar crítica e históricamente los principios en que se fundan y por qué son preferibles a dogmas opuestos”.

La existencia de ideologías antidemocráticas o sectarias no puede ser la justificación exclusiva de los valores cívicos. Pongamos el caso de los EEUU, ¿por qué en este país los valores constitucionales y los valores religiosos no están en contradicción? ¿Por qué todas las tendencias políticas, desde la derecha hasta la izquierda, proclaman con orgullo su patriotismo constitucional? No porque los americanos se dediquen a escupir sobre los ingleses, los confederados o los comunistas, sino porque existe una constancia común de que la posibilidad de desarrollar proyectos particulares se debe a unos pocos principios pero muy bien definidos. La conciencia de la libertad de la que disfrutaban es tan grande e innegable que cualquier proyecto, religioso o político, tiene que referirse a las fuentes de esa misma libertad para explicar sus condiciones de realización. En el Estado español, desgraciadamente, el régimen de libertades se entiende en términos restrictivos y negativos.

Para Savater, el civismo es una ideología política, en confrontación con otras ideologías políticas. Esto supone un peligro. Queramos o no, los seres humanos y las sociedades humanas tenemos una tendencia a la bipolaridad. En el caso de la República de Weimar en Alemania, el enfrentamiento entre nazis y comunistas barrió el espacio político intermedio y la propia base social que sostenía al régimen democrático. Lo mismo se puede decir del caso de la República española, una república sin republicanos auténticos. Los extremos destruyeron la República de la que luego nació una dictadura fascizante. El sistema democrático debe de ser una forma de equilibrar esa tendencia natural al tensionamiento de los extremos. ¿Cómo sería posible lograr tal cosa? ¿Esto coincide con la concepción que tiene el filósofo de la democracia?

La escisión tajante que plantea Savater entre valores (particulares) y política (universal) corre el peligro de convertirse en un acicate para destructivas contradicciones futuras y presentes. Su rechazo por la opción religiosa en la escuela pública (además de colocarlo junto a extraños compañeros de viaje) es sintomático. Por de pronto, muestra una extraña ignorancia por cómo funciona la ERE (Enseñanza Religiosa en la Escuela), ya que esta no es una clase de catequesis o evangelización. El hecho religioso es tan importante o más para la humanidad que la literatura o la historia y por eso se da a conocer en un centro público. Sin embargo, Savater equipara de forma peyorativa el conocimiento del

hecho religioso con la enseñanza del "catecismo". Los valores cívicos son intangibles, como los valores religiosos. No se ven ni se pueden palpar. Existe una relación entre el civismo y la religión. Pretender separarlos es debilitar el propio espíritu ciudadano. La democracia no es un ente que nace de la abstracción o una invención de unos cuantos filósofos geniales. Es un logro cultural tras muchos siglos de historia. Dice Rosalía Sánchez ('San' Jürgen Habermas, 7-10-2011), hablando del filósofo alemán Jürgen Habermas que este "acepta el cristianismo como factor de justicia universal que, abierto a la razón, provee de sustancia moral a la democracia". Ya que Savater cita a Jürgen Habermas, sería de agradecer que hiciera el esfuerzo intelectual que realizó el filósofo alemán, con el que este pudo llegar a la conclusión de que los valores positivos de la socialdemocracia y de la democracia eran derivación de una cultura cristiana común. De esta forma, el debate sobre los valores cívicos al menos tendría una base real de comprensión histórica del fenómeno cívico.

Según LUIS MARÍA CIFUENTES PÉREZ, Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid EN SU REVISTA LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES CÍVICOS. OCTUBRE DEL 2008 presenta un artículo que consta de dos partes; en la primera, explica qué razones de diferente índole hay para la implantación de la nueva asignatura de "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos" en nuestro sistema educativo; y en el segundo apartado, hace un análisis de los valores cívicos y de la ciudadanía.

## **LA EDUCACIÓN COMO TRASMISIÓN DE VALORES CÍVICOS**

- Uno de los temas que más polémicas ha suscitado en la reciente promulgada Ley Orgánica de Educación (LOE) ha sido, sin duda, el del nuevo Área de Conocimientos denominado "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos". El debate ha traspasado la cuestión puramente académica hasta situarse en los últimos años en el centro del debate entre los principales partidos políticos. En este artículo voy a exponer brevemente cuáles son las razones que, en mi opinión, han llevado al Ministerio a reorientar la educación en los valores cívicos mediante la creación de este nuevo Área o materia. No pretendo descalificar a quienes defienden con buen criterio la transversalidad de estos valores y su necesidad de que impregnen la convivencia y la vida del centro educativo; sin embargo, sobre todo en los Centros de Enseñanza Secundaria, la transversalidad ha sido un fracaso y se ha hecho

evidente que la reflexión y la práctica de los valores cívicos es una necesidad acuciante. Es cierto que todos los problemas de convivencia en una comunidad educativa no se van a resolver con una asignatura, pero también es preciso reconocer que puede ayudar a crear un mejor clima de convivencia en los Centros.

Las razones que avalan la necesidad de una educación ética y cívica basada en los Derechos Humanos y en los valores constitucionales son de diverso tipo: razones de orden educativo; razones de orden sociológico; razones filosóficas y razones jurídico-políticas.

Las razones educativas a favor de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se basan en que en todas las épocas la educación siempre comporta una filosofía moral y política en sentido amplio; es decir, que toda acción educativa abarca lo cognitivo y lo axiológico y trata por tanto de formar según unas pautas morales y cívicas determinadas.

Por otro lado, es evidente que en la mayoría de los centros educativos ha fracasado la transversalidad como modo de transmitir los valores a toda la comunidad educativa; ello no significa que la transversalidad no sea una idea buena; el problema es que ha resultado inviable en la mayoría de los Centros, sobre todo de Secundaria.

Por último, parece necesario que la democracia comience a ser explicada, analizada, reflexionada y practicada en los centros escolares porque es en ellos donde se forman los futuros ciudadanos y no existe ningún "gen" democrático que de modo espontáneo genere en las nuevas generaciones las conductas democráticas, la participación y el respeto a las ideas de los demás. El estudio y el aprendizaje de la democracia deberían comenzar ya en las escuelas e institutos de nuestro país.

El segundo elenco de razones a favor de una educación ética y cívica es de orden sociológico. Es evidente que toda Europa y por tanto también España se están enfrentando a nuevos problemas, a nuevos retos sociales y culturales en el siglo XXI y para tratar de paliar los efectos de cierta problemática social y para prevenir conductas indeseables es preciso que los sistemas educativos eduquen a los niños y adolescentes en el respeto, la tolerancia activa y la solidaridad efectiva con los demás. Son hechos innegables reconocidos por todas las

encuestas el creciente pluralismo moral y religioso en nuestro país, la progresiva secularización e indiferencia religiosa de los españoles, la exigencia de un diálogo intercultural que otorgue cohesión social a los diferentes grupos y la creciente desafección hacia la política y los políticos en muchos ámbitos de la sociedad española. No se pretende que el sistema educativo solucione todos estos nuevos conflictos sociales, sino que la reflexión sobre ellos ayude a comprender mejor los mismos y a crear una conciencia cívica y política que permita dialogar y pactar las soluciones adecuadas.

Una nueva serie de razones que abonan la idea de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos se basa en consideraciones de orden filosófico, de filosofía moral y política. Toda ética personal va acompañada de una ética civil, de unos valores que surgen en el individuo y se transmiten a la comunidad. Por eso no tienen razón quienes quieren imponer a todos su propia visión del ser humano y de la moral. La moral católica que ha imperado durante siglos en España no tiene ya legitimidad social ni política para pretender imponerse a toda la sociedad española. La ética civil, propia de un Estado democrático, ha de ser laica; es decir, neutral en cuanto a las religiones, aunque en absoluto incompatible con ellas y menos aún hostil a las mismas. En la época actual disponemos de un código ético de referencia que pretende ser universal y que se conoce como los derechos humanos. Los valores morales y cívicos contenidos en esa Declaración (1948) son comunes a toda la Humanidad pues se basan en la dignidad inviolable de toda persona humana. A mi parecer ésa es la base de cualquier educación ética y cívica en una sociedad democrática en el ámbito del sistema educativo.

Por último, existe una serie de razones de carácter jurídico-político que apoyan la conveniencia de esta nueva asignatura. La convivencia democrática tiene una base fundamental en nuestro país: la Constitución. Es el gran pacto político y jurídico sobre el que se asienta toda la arquitectura legal de España y todas las garantías contenidas en nuestro ordenamiento jurídico. Es preciso que los niños y jóvenes conozcan los principios y valores constitucionales recogidos en la Carta Magna porque son el marco en el que todos podemos convivir en libertad y en paz. No se trata de explicar en la escuela los artículos constitucionales como si fuese una especie de catecismo jurídico, sino de analizar la importancia del Estado de Derecho, el valor

de las leyes y de las instituciones democráticas como el pacto de convivencia que los españoles nos hemos dado hace muchos años para garantizar los derechos de todos.

Todos los países europeos tienen en sus respectivos sistemas educativos una educación cívica que se realiza de modo transversal o de modo específico. En muchos casos son los profesores de Ciencias Sociales los encargados de impartirla. Eso indica que todos los estados democráticos europeos consideran un objetivo irrenunciable de sus sistemas educativos la formación de ciudadanos reflexivos, críticos, participativos y solidarios que colaboren en la construcción de una sociedad más libre y más justa. No se entiende por qué en España algunos se oponen a ello por razones ideológicas y partidistas, tergiversando además sus contenidos.

A lo largo del siglo XIX, los Estados Nacionales Europeos asumieron un protagonismo muy importante en el ámbito educativo como impulsores de una educación pública y gratuita para toda la población, teniendo como ideal la plena escolarización de todos los niños y adolescentes. En España esa escolarización total y gratuita no se logró hasta bien entrado el siglo XX. La educación política y religiosa fue durante todo el siglo XIX una constante de todos los sistemas educativos europeos; la moral cristiana en sus diferentes versiones y la formación política eran el eje ideológico sobre el que se asentaban todos los sistemas educativos europeos.

En España, la Institución Libre de Enseñanza (1876) y sus posteriores realizaciones fueron consideradas por la jerarquía católica como enemigas declaradas desde su misma fundación y durante muchos años. Como señala acertadamente Manuel de Puelles: Del mismo modo que Giner había hecho de la educación un proceso lento que abocaba a una transformación de la España de su época, la Iglesia consideró que la educación era el 'sagrado campo' en el que habían de formarse las futuras generaciones cristianas que defenderían los derechos de la Iglesia y su concepción del mundo. El contenido ideológico de la educación se colocaba, una vez más, en el primer plano de atención de fuerzas contrapuestas.<sup>1</sup>

Hoy día las cosas no han cambiado demasiado porque los sectores católicos más conservadores siguen viendo la escuela laica como algo condenable y digno de ser anatematizado. Los defensores a ultranza de la moral católica todavía no han aceptado que el pluralismo moral y religioso de la sociedad española es un hecho social innegable y que forma parte consustancial de la misma vida democrática. La tradición moral del catolicismo no es ya la única fuente de moralidad ni de espiritualidad de la mayoría de los ciudadanos de España y ello significa que el catolicismo ya no puede pretender inspirar las leyes civiles que regulan la convivencia en nuestro país.

## **LOS VALORES CÍVICOS Y LA CIUDADANÍA**

Ya hemos señalado antes que los valores morales y cívicos deben basarse en los derechos humanos. En la Declaración de Derechos Humanos se alude expresamente al significado profundamente cívico que tiene la educación en la sociedad: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (Artículo 26.2)

A pesar de esta contundente defensa de esos principios y valores, en el Artículo siguiente (27), se defiende también que los padres tienen derecho a elegir para sus hijos el tipo de educación que quieren darles. Es decir, que se garantiza la libertad de las familias a la hora de elegir los valores morales que se quieran transmitir en el seno de la comunidad familiar, con independencia de que los Estados tienen la obligación de educar a los niños y adolescentes en los valores cívicos y democráticos. Ahí radica el fundamento jurídico que fue también utilizado en la Constitución española para defender que el titular del derecho a la educación de los menores es el padre, la madre o el tutor. Y por eso las familias católicas españolas (vgr. la CONCAPA) argumentan siempre a favor de la libertad y se olvidan casi siempre de los otros valores constitucionales como el pluralismo y la justicia.

En la Constitución española de 1978 se retoman los mismos principios relativos al derecho a la educación, sobre todo en el Artículo 27 que está dedicado expresamente a ello. Pero la base ética y jurídica que sustenta todo el edificio axiológico de la educación española está ya contemplada en el Artículo 1º de nuestra Carta Magna, en la que se citan expresamente los valores superiores de todo el ordenamiento jurídico: Dicho Artículo reza así: España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Estos valores son, en realidad, el fundamento ético de todo sistema democrático y por ello cualquier ley educativa que se elabore en un sistema político de libertades y derechos tiene que respetarlos. Durante la transición política española se fueron perfilando los rasgos democráticos del nuevo sistema educativo, pero han sido la LODE (1985), la LOGSE (1990) y la LOE (2006) las leyes que mejor han desarrollado la plasmación de los valores constitucionales en el sistema educativo: el pluralismo, la igualdad y la libertad. Aún falta por desarrollar mejor, a mi juicio, la justicia y el pluralismo moral y religioso dentro del ámbito de la escuela pública.

Hay algunos sectores políticos en España que insisten solamente en la libertad de enseñanza se olvidan deliberadamente de que la desigualdad social, económica y cultural debe ser compensada mediante la educación pública y gratuita para todos. Son muchas las familias españolas que en la última década están desertando de la escuela pública en nombre de su libertad y gracias a su nivel económico; las escuelas y los institutos públicos se están convirtiendo progresivamente en muchas ciudades de nuestro país en ghettos donde se está marginando consciente o inconscientemente a la mayoría de la inmigración llegada a España en los últimos años. La libertad educativa no se está viendo acompañada de políticas que compensen los efectos indeseables del neoliberalismo; de ese modo, la selección social, económica y cultural del alumnado va a reproducir cada vez más la desigualdad y las injusticias de nuestra sociedad capitalista.

En nuestras actuales sociedades la influencia de la escuela es mucho menor que en siglos anteriores y la necesidad de educar al ciudadano en valores cívicos desde las instituciones educativas debe enfrentarse a nuevos retos y enfocarse de modo distinto. Si el Estado-nación

ha sido hasta ahora el encargado de transmitir una educación cívica y política acorde con su historia propia y sus instituciones democráticas, en la época actual la condición de ciudadanía ha adquirido nuevos perfiles ya que vivimos en un mundo globalizado e intercultural en el que las sociedades no son un reflejo mimético de los Estados-nación del pasado y además la coexistencia de múltiples códigos morales y religiosos exige una nueva ética universalizable.

En España, como en todos los países de la Unión Europea, se sigue hablando a los alumnos en la escuela de varios niveles de ciudadanía, pero no está claro que Europa sea ya la Europa de los ciudadanos y de los pueblos, sino que más bien nuestro continente político se presenta todavía hoy como la Europa de los Estados miembros que la constituyen. Peor es la situación todavía si se considera la realidad de una educación para una ciudadanía cosmopolita, cuando muchos ciudadanos del mundo no pueden disfrutar de los más elementales derechos y libertades individuales, cuando todavía son seres sometidos al hambre, a la enfermedad y a la incultura.

¿Cómo se puede definir la ciudadanía desde un punto de vista ético, jurídico y político? Como señalan acertadamente S. Giner y V. Camps la ciudadanía tiene en castellano una doble acepción que alude a dos conceptos: por un lado, el conjunto de hombres y mujeres que constituyen un comunidad política de personas iguales ante la ley, miembros de un Estado de Derecho y en segundo lugar, la condición que cada uno de nosotros posee de ser miembro de esa comunidad: es un atributo que nos confiere el derecho al voto, el de presentarnos a las elecciones, el de recibir subsidios y pensiones o atención médica (si está previsto por la ley), el de que nuestros vástagos acudan a la escuela pública, y así sucesivamente. Como el dios Jano de los antiguos, la ciudadanía y el civismo poseen una doble cara.

La noción de ciudadano y ciudadanía es evidente que alude directamente a la libertad y los derechos de las personas, a algo conseguido tras siglos de sometimiento a sistemas de gobierno antidemocráticos que no querían ciudadanos sino súbditos. Por eso en las sociedades democráticas es preciso dotar a la educación cívica de los instrumentos adecuados para llevar a cabo su tarea. Y esa tarea de educar en valores morales y cívicos tiene que estar fundamentada en los Derechos Humanos y en la Constitución democrática española.

La fundamentación filosófica de los valores morales y cívicos debe ser ética y política, y nunca partidista ni ideológica. Tiene que apoyarse en una reflexión sobre la libertad, la responsabilidad y la moralidad humana con el fin de transmitir al alumnado una visión de aquellos valores morales y cívicos que permiten una convivencia en paz y en libertad. Pero no parece lógico ni posible que la educación ético-cívica se apoye en cosmovisiones cerradas y sustantivas del hombre y de la moralidad que se crean poseedoras de la verdad definitiva sobre el bien y sobre el mal. Se trata de fundamentar la vida social, el civismo, sobre valores universales que promuevan la tolerancia y el respeto hacia todas las personas, sea cual sea la religión, la ideología y la moral de cada uno. Por eso no es posible que las morales religiosas sean el eje vertebrador de la ética cívica ni la inspiración de las leyes civiles, porque no ofrecen valores universalizables, sino doctrinas dogmáticas sobre el ser humano y morales heterónomas basadas en creencias subjetivas.

En mi opinión, la educación en valores cívicos tiene en nuestro país un referente común compartido por todos los ciudadanos, la Constitución de 1978. En ella están de modo explícito los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político (Artículo 1). En ella reside la garantía jurídica y la exigencia ética del respeto a todas las personas y la igualdad de todos ante la ley. ¿Qué significa eso a la hora de articular un currículum de educación ético-cívica? ¿Cuáles han de ser los ejes curriculares sobre los que se debe apoyar una propuesta de contenidos cognitivos y procedimentales? ¿Qué se debe evaluar en una materia de este tipo?

Muchas de estas preguntas han sido contestadas en los Reales Decretos que legislan el Área de "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos" en la etapa de Primaria y en la ESO. (BOE de 8 de diciembre de 2006 y de 5 de enero de 2007, respectivamente). En ellos se insiste en que aprender a convivir en el seno del sistema educativo es muy importante; la educación ético-cívica es un mandato de la Unión Europea como medio eficaz de prevenir futuros conflictos derivados de actitudes de xenofobia y de racismo. Es el sentido de la competencia social y ciudadana que debe concretarse en los Proyectos educativos, Planes de convivencia y en las materias de "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos". La democracia como el mejor sistema de organización política tiene que ser conocido y apreciado

y debe ser practicado en los Centros escolares; no basta con una asignatura para ejercitar la democracia, pero si nadie en la escuela da a conocer los valores, los principios, los derechos y los deberes que configuran la ciudadanía, entonces nuestro alumnado adolescente no sabrá apreciar la conquista de las libertades y derechos cívicos ni aprenderá a comportarse con respeto y tolerancia hacia los diferentes.

La educación en valores debe contribuir a formar ciudadanos (hombres y mujeres) que participen en la sociedad: el empeño democrático debe orientarse actualmente a propiciar un tipo de ciudadano y ciudadana, capacitados para convivir en sociedades abiertas y pluralistas, basadas en la tolerancia y en percibir la diversidad como una riqueza que contribuye a la mejora de la sociedad. En una sociedad plural, la educación tiene la posibilidad de mitigar los conflictos, promoviendo los valores que ayuden a las personas a convivir con persona de valores diferentes. Para ello es imprescindible buscar valores comunes compartidos por todos, como los derechos humanos.

Educación en valores es tratar de formar personas que sepan afrontar los cambios en su vida, llevando por sí mismos, de modo autónomo, las riendas de la misma. En estas sociedades complejas y en continuo cambio en las que vivimos, la educación en valores tiene como objetivo fomentar el desarrollo de una fuerte consistencia moral para afrontar situaciones nuevas en las que las reglas conocidas no dan ya una respuesta completamente clara. ¿Qué pasa cuando para una misma persona varios de sus valores entran en conflicto y tiene que elegir? ¿Qué pasa cuando sus valores entran en conflicto con los valores de los demás? ¿Qué ocurre cuando las reglas sociales no se comparten o entienden? ¿Qué valores universales tenemos de referencia?

La educación ético-cívica supone de la existencia de una formación específica para que todo el alumnado tenga:

Un conocimiento racional sobre la fundamentación de esos valores y de las normas de comportamiento derivadas. En ningún caso se puede ejercer el adoctrinamiento, ya que eso es

contrario a los objetivos de la LOE y del sentido de la misma educación, que ha de ser crítica y fomentar la autonomía de los educandos.

Una reflexión crítica sobre los valores morales y cívicos, sobre la democracia y sus instituciones y sobre la fragilidad de los sistemas de convivencia humanos. Es muy importante que todos los sistemas educativos formen a los niños y adolescente en la cultura cívica y política, porque la democracia es un sistema de convivencia deseable y es preferible a cualquier forma de dictadura o de totalitarismo.

Una puesta en práctica en los centros escolares de proyectos educativos y planes de convivencia basadas en el diálogo, en la argumentación como método de resolución de los conflictos y en el respeto y la tolerancia positiva ante las actitudes diferentes, poniendo como límite infranqueable los derechos humanos. Los que insisten en que esta materia de "Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos" no resuelve todos los problemas de convivencia de los centros escolares tienen razón, pero no es menos cierto que la transversalidad ha sido inviable en la mayoría de los Centros de Secundaria. Un Proyecto educativo que integre el desarrollo de la competencia social y ciudadana en las Áreas del currículo y las relacione con las demás competencias básicas es el ideal ético y cívico de cualquier sistema educativo, pero eso es todavía un horizonte difícil de conseguir; se tiene que luchar entre todos por lograr que los Centros educativos sean un lugar de convivencia intercultural en el que se armonicen los conocimientos y las actitudes diferentes y todo se resuelva mediante la argumentación racional y el diálogo respetuoso.

### **2.2.2. LOS VALORES CÍVICOS.**

**Según el libro "Orientaciones para el Trabajo Pedagógico del**

**Área de Formación Ciudadana y Cívica". Autor: Ministerio de Educación. (2010)**

El área de Formación Ciudadana y Cívica se concibe como un conjunto de experiencias y aprendizajes organizados, que promueven el desarrollo integral de los estudiantes como personas libres y responsables de sus acciones y decisiones individuales, que aplican en

las relaciones que establecen con los demás y en su papel como integrantes activos de una sociedad que demanda su participación y compromiso. Esto implica la movilización de sus competencias ciudadanas (Chaux, 2004), necesarias para resolver problemas y conflictos relativos a la convivencia democrática, al ejercicio responsable de sus derechos y deberes y al respeto de las normas consensuadas, entre otros. El desarrollo de las competencias ciudadanas, como lo expresa Chaux, implica el desarrollo de un conjunto de capacidades (cognitivas, emocionales y comunicativas), conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, hacen posible que los ciudadanos actúen de manera activa, participativa y constructiva en una sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten a las personas contribuir activamente en el desarrollo de una convivencia pacífica, participar responsable y constructivamente en los procesos democráticos y valorar la pluralidad y las diferencias, tanto a nivel personal como local, nacional e internacional. Por tanto, el área de Formación Ciudadana y Cívica permite al estudiante desarrollar capacidades para relacionarse con otros, en la visión de construir una sociedad más tolerante y pacífica, donde se acepten las diferencias de ideas, de cultura, religión; y donde todos y todas participen en la toma de decisiones sobre lo que ocurre en lo público. Asimismo, el área fortalece aquellas competencias ciudadanas que permiten responder con responsabilidad a las múltiples situaciones que plantea la vida en sociedad, pues brinda herramientas para que los estudiantes sean capaces de elaborar juicios propios acerca de la realidad en que viven y genera en ellos el compromiso necesario para la construcción de su proyecto de vida y de país, en un marco de democracia activa, participativa y social. Participar en la escuela es una acción social que consiste en intervenir de forma activa en las decisiones y acciones relacionadas con la actividad que se desarrolla al interior de ella. Por eso, los aprendizajes para la convivencia que se propongan en ella lograrán, de mayor o menor forma, el desarrollo de actitudes dialógicas y una comunicación asertiva, así como vivenciar el trabajo en equipo, que implique el manejo de la diversidad y la diferencia, entre otros. En este sentido, el área ha sido diseñada de tal manera que los estudiantes puedan desarrollar competencias ciudadanas (capacidades, conocimientos y actitudes) que les permitan reconocer la necesidad de aportar en la construcción de una identidad –sentido de pertenencia– orientada, prioritariamente, al desarrollo de la democracia como estilo de vida



y al respeto de los derechos humanos. La construcción de la identidad se ve fortalecida con el ejercicio de sus derechos y sus responsabilidades.

En suma, esta área curricular prepara al estudiante para su participación en la sociedad, lo cual consiste en el interés por el asunto público, el respeto a la democracia y a los demás y la capacidad de proponer y desarrollar alternativas para mejorar su calidad de vida en su localidad, región, país, Latinoamérica y el mundo. Así, la participación ciudadana se concibe como una forma de protagonismo social, que se desenvuelve en la relación con el Estado y la sociedad civil. El objetivo del área, por lo tanto, es formar ciudadanos y ciudadanas capaces de participar en una sociedad pluralista y democrática, que exija de todos nosotros una actitud de respeto y reconocimiento de diferencias individuales, grupales y culturales, de acuerdo con lo que establece la Constitución Política del Perú en su artículo 14°, y la Ley General de Educación 28044, en su artículo 6°.

El área de Formación Ciudadana y Cívica se basa en el ejercicio y desarrollo de una ciudadanía social, activa y participativa; que implica una acción enmarcada en el conocimiento y convicción de los valores y principios en que se sustenta nuestro Estado como sociedad democrática; así como informada de sus fundamentos, su modo de organización y funcionamiento. El área permite que los estudiantes reflexionen sobre conocimientos como democracia, derechos humanos, institucionalidad del Estado peruano, con particular atención a los deberes y derechos reconocidos en nuestra Constitución Política; además de desarrollar actitudes coherentes con los valores cívicos y democráticos. Estos saberes y conocimientos son sustentados a través de una perspectiva vivencial (SEP, 2006), que brinda un peso importante a las experiencias que se dan en lugares de convivencia diaria como la escuela, en los espacios de participación y en las relaciones interpersonales. Los planteamientos de Célestin Freinet (SEP, 2006) constituyen una referencia para este enfoque, ya que en ellos se afirma que los valores no se enseñan sino que se viven. El trabajo de los docentes consiste, de acuerdo con esta perspectiva, en someter a la reflexión y al diálogo colectivo diversas acciones y situaciones cotidianas en las que se identifique una oportunidad para reconocer y asumir determinados valores.

1 Kerr, 2002. 2 El enfoque minimalista, por un lado, prioriza la esfera privada del individuo frente a aquella esfera pública en la que se desenvuelve como ciudadano. Es restrictivo también en el sentido de que limita la ciudadanía a determinados grupos sociales y que, dentro de estos grupos, limita la actividad política a una elite o grupo reducido de ciudadanos. Por último, en lo que se refiere al concepto de ciudadanía, el modelo minimalista adopta un concepto formal de ciudadanía que no tiene por qué encontrar un reflejo en la práctica diaria. Estos presupuestos sobre el concepto de ciudadanía llevan, inevitablemente, a que la educación cívica adopte determinadas características distintivas. Para empezar, estará basada principalmente en los contenidos o, dicho de otra forma, en la transmisión de conocimientos. Este énfasis en los contenidos atribuye un papel claramente dominante al profesor y deja en un lugar secundario la participación de los alumnos en el aula (Martín, 2006).

La importancia de esta dimensión radica en el reconocimiento de que el ambiente de aula y el de escuela requieren de la intervención deliberada de los docentes para construir y favorecer el respeto y la confianza entre los estudiantes, así como la convivencia democrática en todos los niveles y espacios del quehacer educativo. La perspectiva dialógico-reflexiva brinda especial atención al desarrollo evolutivo de la moralidad de los estudiantes, el cual imprime características singulares a los juicios morales que son capaces de emitir. Atiende también, de manera especial, la capacidad racional de los estudiantes para elegir entre diferentes opciones valorativas, al tiempo que considera valores sustantivos, inspirados por los derechos humanos y la democracia, como criterios para una actuación justa. El diálogo representa una forma de reflexión para resolver conflictos o diferencias, así como un mecanismo para tomar distancia de la propia perspectiva moral, en situaciones de la vida diaria. Otro recurso emblemático de esta perspectiva es la discusión de dilemas morales en situaciones en que dos o más valores entran en conflicto. La perspectiva maximalista<sup>1</sup> de la formación ciudadana es una concepción amplia y profunda de la educación; es inclusiva y comprensiva, es decir, incluye a todos los grupos existentes y los problemas actuales de la sociedad; parte del enfoque de una ciudadanía activa, participativa, basada en procesos, valores y actitudes. A diferencia

del enfoque minimalista<sup>2</sup>, que parte de un concepto restrictivo de la ciudadanía en varios sentidos, en el modelo maximalista podemos hablar de un concepto de ciudadanía más bien amplio, también en varios sentidos, pues en él se asigna un papel muy relevante a la participación de los ciudadanos en la esfera pública. También es amplio porque aspira a incluir a todos los grupos sociales dentro del concepto de ciudadanía y, además, aspira a que sean todos los individuos los que adopten una postura activa como ciudadanos. En este sentido, el modelo maximalista toma partido claramente a favor de una ciudadanía que no se quede anclada en el ámbito meramente formal, sino que se traslade a la práctica a través de la participación efectiva. La perspectiva maximalista se nutre de los aportes multidisciplinarios sobre la diversidad humana y su dignidad, {...}. El reconocimiento de la diversidad y el estatus ciudadano en el espacio escolar es fundamental si se busca que estudiantes y docentes se sientan parte de la escuela, de la sociedad y de un país" (Callirgos, 1995). Para una sociedad como la nuestra, el tema del reconocimiento de nuestra diversidad y diferencia (étnica, lingüística, religiosa, entre otras) es uno de los problemas esenciales para la construcción de la ciudadanía, de un proyecto común y de una convivencia democrática (Carrillo, 1998). Entre ello se destacan los valores cívicos: la libertad, la igualdad, la justicia, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad.

## **LIBERTAD**

La libertad es uno de los valores más importantes de la democracia y consiste en poder actuar por convicción propia, sin interferencias ni amenazas; por ejemplo: todo ciudadano es libre de votar por el partido político que prefiera, de trabajar en tal o cual empleo, de formar o no una familia, etc. Es decir, la libertad es la posibilidad de elegir entre diversas opciones sin estar sujeto a sanciones, amenazas o impedimentos. Para ejercer la libertad es necesario pensar de manera crítica, reflexiva e independiente, los motivos que impulsan a proceder de tal o cual forma y las consecuencias de ello.

Si todos los miembros de una colectividad se comportaran sin importarles las consecuencias, se provocaría el caos; por ello, no puede existir una libertad absoluta. La libertad individual se limita para no afectar los derechos de los demás. Al hacer uso de la

libertad, conlleva una responsabilidad ante las consecuencias de nuestras acciones. Se es libre de actuar, pero al mismo tiempo se es responsable de las consecuencias que pueda provocar este comportamiento. La libertad también se ve limitada por la cantidad de opciones existentes; por ejemplo: si sólo existiera una determinada marca de productos de uso doméstico, la libertad se reduciría a la decisión de comprar o no dichos artículos.

Todo ciudadano goza de una serie de libertades establecidas en la Constitución Política. La libertad, empleada de forma inadecuada, puede hacer daño a quien abusa de ella y a los demás. Por eso es importante reflexionar muy bien antes de actuar; sin temor, pero con responsabilidad y respeto a los derechos de los demás. Éste es el principio fundamental de una convivencia democrática.

## **IGUALDAD**

Con frecuencia se dice que todos los seres humanos son iguales. Sin embargo, si es cierto que se tiene algún parecido, en realidad no se puede decir que son completamente iguales. De hecho, lo evidente es que cada individuo es muy distinto: hay serios y alegres, blancos y morenos, por no hablar de que unos son mujeres y otros hombres, unos niños y otros adultos, en fin, lo que salta a la vista no es la igualdad entre los seres humanos, sino las diferencias.

La igualdad como valor para la democracia no se refiere a que todos los integrantes de una sociedad deben que ser absolutamente iguales como objetos fabricados en serie. A lo que se refiere es que, sin excepción, todos los seres humanos, sin importar las diferencias, gozan de los mismos derechos por el simple hecho de ser personas: igualdad ante la ley; igualdad para satisfacer necesidades básicas (físicas, afectivas, culturales, etc.) e igualdad de oportunidades.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce la igualdad como una garantía individual:

En el Artículo 1° se establece que todo individuo goza de las garantías que otorga la Constitución.

El Artículo 4° decreta que los miembros de todos los grupos indígenas que existen en el país disfrutan de las mismas garantías que el resto de la población y señala que hombres y mujeres son iguales ante la ley.

En una sociedad democrática, los individuos tienen una serie de derechos y obligaciones civiles, políticas y sociales. En ese sentido, la igualdad radica en reconocer a todos los mismos derechos y en aceptar que para poder gozar de ellos, se deben cumplir ciertas obligaciones. Así, no todas las personas son iguales, de hecho existen diferencias: en lo físico, en la forma de pensar y en la manera de comportarse. En lo que sí se identifican completamente, es su pertenencia al género humano y, por ello, todos gozan de los mismos derechos; nadie puede tratar de manera diferente a un hombre o a una mujer argumentando superioridad o inferioridad de raza, color, religión, grupo político o social, etcétera.

Ninguna diferencia puede justificar superioridad sobre los demás, todos los individuos de una sociedad pueden y deben hacer valer su derecho a un trato igualitario; sin embargo, también son responsables de respetar la igualdad de los demás.

## **JUSTICIA**

A lo largo de la vida, se tienen diferentes actitudes hacia los demás: aceptación, rechazo, indiferencia, afecto, etc. Es frecuente preguntarse si las acciones y formas de pensar personales están en lo correcto y, la verdad, casi siempre se tienen dudas acerca de ello; es decir, no se está completamente seguro de una actuación completamente justa. La palabra justicia es empleada frecuentemente, sin embargo, se emplea de modos distintos. A continuación se presentan tres ejemplos de lo que los seres humanos han considerado justo en diferentes etapas de la historia: En 1792 a.C., Hammurabi (1800-1750 a.C.), uno de los monarcas de Mesopotamia, mandó inscribir sobre una piedra un gran código con las leyes vigentes de su tiempo. Una de las principales características de éste era la forma de aplicar la justicia en casos de crimen. La legislación criminal se basaba en la "Ley del Tali6n": Si un

hombre destruye el ojo de otro hombre, se le destruirá a él el ojo; si un hombre arranca el diente a otro hombre de su misma categoría, se le arrancará el diente a él. El Corán (libro sagrado de los musulmanes) otorgaba a los hombres el derecho de castigar a las esposas adúlteras. En caso de adulterio planteaba que, cualquiera que acusara de este delito a una mujer, debía presentar cuatro testigos, prueba suficiente para condenarla a sentencias tan severas como la muerte. En la actualidad, en algunas comunidades indígenas del estado de Chiapas existe una aplicación de la justicia muy peculiar; por ejemplo: si un individuo mata a otro el castigo consiste en que si el muerto era casado y tenía hijos, el asesino debe mantener de por vida a la viuda y a los hijos.

En síntesis, la aplicación de la justicia varía con el tiempo y con las sociedades, pero, en todos los casos, se basa en leyes o preceptos válidos para un determinado grupo social; por ello, el concepto de justicia se refleja en el conjunto de leyes que una sociedad ha establecido para garantizar el orden y el desarrollo colectivos. La razón para hacer lo justo es que las personas se pueden reconocer como seres humanos con igualdad de derechos. Una sociedad como la mexicana, afectada por crisis económicas recurrentes y en la que una parte importante de la población se encuentra en condiciones de pobreza y expuesta a todo tipo de violencia, no puede pasar por alto la importancia del significado de los valores cívicos. Cada ciudadano debe participar en la construcción de una sociedad más justa y democrática. No se debe olvidar que la libertad, la igualdad y la equidad no son palabras vacías sino poderosos instrumentos de transformación.

## **RESPECTO**

Suele decirse "igualdad para vivir, respeto para convivir". Cada ser humano posee características propias, personales; por ejemplo: de complexión gruesa o delgada; con nariz grande, pequeña o mediana; también es un rasgo distintivo la forma de hablar, caminar y de vestir; existe la propiedad privada y, también, los bienes de todos los integrantes de la sociedad; se tienen gustos, ideas y preferencias propias. En fin, cada uno es como es y tiene lo que tiene. Si alguien no respeta la forma de ser o las cosas personales, seguramente se generará un conflicto.

Para garantizar la convivencia se han establecido una serie de normas; pero hay la llamada "regla de oro", que consiste en "no hacer a otro lo que no se quiera que le hagan a uno". Lo anterior significa que respetar a los demás es la base para ser respetados. El respeto es un valor muy importante que consiste en considerar los derechos y la dignidad humana de los demás sin importar sus características físicas o su forma de pensar. Cada ser humano es diferente, sin embargo, tiene los mismos derechos; por ello, aceptar a los demás tal y como son es el principio para obtener de ellos aceptación y respeto.

La diversidad en la forma de ser y de pensar de los seres humanos, brinda bienestar a la vida colectiva de las comunidades y naciones. En muchos casos, las diferencias entre los humanos son motivo de admiración y alegría. Sin embargo, la falta de respeto en ocasiones origina intolerancia y ésta provoca violencia, destrucción y muerte. Por el contrario, el intercambio y la aceptación de las diferencias, posibilita el progreso y el bienestar social. El respeto como valor cívico tiene un profundo significado que se refleja en el trato a los demás. En la medida en que cada persona es capaz de conocerse a sí misma y de conocer y aceptar a los demás tal y como son, será posible convivir pacíficamente.

## **TOLERANCIA**

El respeto es imprescindible para convivir de manera pacífica; sin embargo, no siempre se respeta, principalmente cuando alguien no está de acuerdo con la forma de pensar o actuar personal. Los pequeños y grandes conflictos de la humanidad han empezado, casi siempre, al no respetar las ideas de otros (pueblos, grupos o personas), por condenar a quienes son diferentes, por no aceptar que las diferencias son necesarias para el progreso y no reconocer que la diversidad es condición para vivir en paz con los demás y para que la humanidad pueda desarrollarse.

A lo largo de la historia, los individuos han manifestado intolerancia hacia quienes son diferentes por su color de piel, religión, preferencias políticas, costumbres, nacionalidad o forma de pensar. Tolerar es aceptar a quienes son diferentes y respetar sus opiniones, hábitos o costumbres. Es un valor de vital importancia que favorece una adecuada

convivencia entre los integrantes de la sociedad. Las diferencias permiten el progreso, pero pueden provocar conflictos. Una manera de evitarlos es el diálogo. "Hablando se entiende la gente" dice un refrán popular. A través del diálogo es posible conocer, comprender y ponerse de acuerdo. Sin renunciar a diferencias personales, es posible tomar decisiones que beneficien a la mayoría. Desde luego, las ventajas de dialogar y tomar acuerdos es indiscutible. Si existe éste entre los integrantes de un grupo social, se crea la posibilidad de establecer acuerdos; por ejemplo: en clase se puede decidir quién será el jefe de grupo; en familia decidir a dónde ir de vacaciones; en la comunidad es factible llegar a acuerdos para mejorar la limpieza de las calles, etcétera.

El reconocimiento y aceptación a los otros ayudan a formar núcleos humanos con relaciones más justas, en las que las voces de todos sean escuchadas y donde los acuerdos se respeten.

## **SOLIDARIDAD**

Se dice que lo importante no es ganar, sino competir. Pero no es posible negar que, en la actualidad, los individuos compiten con la finalidad de ser los mejores en los deportes, el trabajo, la escuela, etcétera. La competencia proporciona, en buena medida, la motivación para mejorar; pero puede conducir al egoísmo, a la falta de cooperación o a la frustración y a olvidar que "la unión hace la fuerza". Todos los días se viven conflictos y situaciones en las que es necesario unir ideas, energías y responsabilidades individuales con las del resto del grupo; esto es, se necesita actuar con solidaridad. La solidaridad significa identificarse con otros, unirse a una causa, trabajar en equipo para satisfacer las necesidades de todos los integrantes de una colectividad y para resolver los problemas que enfrentan. Esto es un acto libre, consciente y voluntario, por ello se debe hacer de manera responsable. Los retos de un grupo solidario son mejorar las condiciones de vida de la comunidad, compartir los recursos y el trabajo de una manera equitativa, ayudar a los demás cuando sea necesario, así como solucionar los problemas y atender las demandas en conjunto.

En las familias, comunidades, centros escolares y de trabajo, etc., se enfrentan diversos problemas; es posible aceptarlos y resolverlos de forma personal; pero si la gente trabaja unida, puede resolver más fácil y eficientemente las dificultades.

## **RESPONSABILIDAD**

Los seres humanos son libres de elegir su forma de ser y vivir, sin embargo, al hacer uso de esta libertad adquieren un compromiso: la responsabilidad.

Todos —hombres y mujeres— gozan del derecho de actuar con libertad, pero también tienen la obligación de responder ante las consecuencias de sus acciones. Tal respuesta puede tener, al menos, dos facetas. La primera tiene que ver con aceptar las consecuencias de la conducta adoptada y responder ante los demás cuando quieran saber quién llevó a cabo las acciones que fueron la causa de tales o cuales efectos, ya sean buenos o malos; la segunda, consiste en ser capaz de dar razones cuando se cuestione por qué se hicieron dichas acciones. Si se tiene la capacidad para admitir la responsabilidad personal ante las consecuencias, entonces se ejerce de manera reflexiva la libertad. Por tanto, actuar con responsabilidad significa estar seguro de que lo que se hace es adecuado y no afecta a los demás. Es importante señalar que la responsabilidad no se asume solamente ante los otros, sino ante uno mismo, esto quiere decir que aunque no existan prohibiciones explícitas, si se considera que puede afectar a quien actúa o a otros, se deben imponer límites de manera personal ya que no puede haber reglas sociales para todo. En la vida social, lo importante no es el beneficio de unos cuantos sino el de la sociedad en general. Por eso, muchas veces, tomar decisiones resulta tan difícil. Algo similar sucede en los grupos sociales: no es adecuado obtener beneficios personales perjudicando a otros, no es democrático mejorar las condiciones de vida de algunos sacrificando a otros, así como tampoco es justo que en algunas comunidades exista la intolerancia o la irresponsabilidad y, sin embargo, existen

### **2.2.3. CENTRO EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE)**

**Según Sepec (2010).** El centro de Educación Básico Especial cuenta con un Equipo multidisciplinario que brindara apoyo, asesoramiento y monitoreo permanente a los estudiantes con

Necesidades Educativas Especiales asociados a discapacidad que se encuentra en la educación básica (EBR-EBA) Y Educación tecnológica productiva.

#### **A. DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL.**

El docente de Educación Especial es aquel que va a dirigir a las personas que por diversas causas -psíquicas, físicas o emocionales- se les dificulta adaptarse a una enseñanza normal. La finalidad de la Educación Especial al igual que el de la Educación, es buscar el desarrollo pleno de las potencialidades humanas, la diferencia radica en las características de los niños a las que se destina y los métodos y recursos que con ellos se emplean.

Es por esto, que los niños con Discapacidad necesitan ser atendidos desde un enfoque interdisciplinario donde los Educadores busquen ofrecer diversas soluciones a los problemas que presentan.

#### **2.3. HIPÓTESIS:**

Los valores cívicos que predominan en los docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001 de Huancavelica son: Libertad, Igualdad, Justicia, Respeto, Tolerancia, Solidaridad, Responsabilidad.

#### **2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:**

- **Educación Especial.**-La educación Especial es brindar una educación realmente de calidad porque es pertinente, es equitativa y es oportuna. Reconoce que todas las niñas y todos los niños pueden aprender, pues no se enfoca en lo que ellas y ellos no pueden hacer, sino en lo que necesitan y pueden aprender con el apoyo y las adecuaciones apropiadas.
- **Docente de Educación Especial.**- Es la suma de principios y valores que priman en su forma de pensar, sentir y actuar en el trabajo, lo que espera y desea.
- **Valores.**- Los valores son entendidos como cualidades inherentes a la naturaleza humana que para que se hagan manifiestas es necesario desarrollar hábitos pertinentes y afianzarlos mediante el ejercicio consciente en la vida cotidiana.

- **Valores Cívicos.**- Los valores cívicos son todos aquellos principios considerados de importancia por la sociedad, y que se espera que todo ciudadano practique y respete.
- **Valor:** Se puede decir que la existencia de un valor es el resultado de la interpretación que hace el sujeto de la utilidad, deseo, importancia, interés, belleza del objeto; decir, la valía del objeto es en cierta medida, atribuida por el sujeto, en acuerdo a sus propios criterios e interpretación, producto de un aprendizaje, de una experiencia, la existencia de un ideal, e incluso de la noción de un orden natural que trasciende al sujeto en todo su ámbito.
- **Libertad.**- La libertad es uno de los valores más importantes de la democracia y consiste en poder actuar por convicción propia, sin interferencias ni amenazas; por ejemplo: todo ciudadano es libre de votar por el partido político que prefiera, de trabajar en tal o cual empleo, de formar o no una familia, etc. Es decir, la libertad es la posibilidad de elegir entre diversas opciones sin estar sujeto a sanciones, amenazas o impedimentos. Para ejercer la libertad es necesario pensar de manera crítica, reflexiva e independiente, los motivos que impulsan a proceder de tal o cual forma y las consecuencias de ello.
- **Igualdad.**- Con frecuencia se dice que todos los seres humanos son iguales. Sin embargo, si es cierto que se tiene algún parecido, en realidad no se puede decir que son completamente iguales. De hecho, lo evidente es que cada individuo es muy distinto: hay serios y alegres, blancos y morenos, por no hablar de que unos son mujeres y otros hombres, unos niños y otros adultos, en fin, lo que salta a la vista no es la igualdad entre los seres humanos, sino las diferencias.
- **Justicia.**- A lo largo de la vida, se tienen diferentes actitudes hacia los demás: aceptación, rechazo, indiferencia, afecto, etc. Es frecuente preguntarse si las acciones y formas de pensar personales están en lo correcto y, la verdad, casi siempre se tienen dudas acerca de ello; es decir, no se está completamente seguro de una actuación completamente justa.
- **Respeto.**- Suele decirse "igualdad para vivir, respeto para convivir".
- Cada ser humano posee características propias, personales; por ejemplo: de complexión gruesa o delgada; con nariz grande, pequeña o mediana; también es un rasgo distintivo la forma de hablar, caminar y de vestir; existe la propiedad privada y, también, los bienes de todos los integrantes de la sociedad; se tienen gustos, ideas y preferencias propias. En fin, cada uno es como es y tiene lo que tiene. Si alguien no respeta la forma de ser o las cosas personales,

seguramente se generará un conflicto.

- **Tolerancia.**- El respeto es imprescindible para convivir de manera pacífica; sin embargo, no siempre se respeta, principalmente cuando alguien no está de acuerdo con la forma de pensar o actuar personal.
- **Solidaridad.**- La solidaridad significa identificarse con otros, unirse a una causa, trabajar en equipo para satisfacer las necesidades de todos los integrantes de una colectividad y para resolver los problemas que enfrentan. Esto es un acto libre, consciente y voluntario, por ello se debe hacer de manera responsable.
- **Responsabilidad.**- Los seres humanos son libres de elegir su forma de ser y vivir, sin embargo, al hacer uso de esta libertad adquieren un compromiso: la responsabilidad.

## 2.5. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

La presente investigación es Univariable o univariadas: Cuáles son los valores cívicos que practican los docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001 de Huancavelica

Según Hernández et.al, (1991), concluyeron que en algunas investigaciones hay variables que no se relacionan (dos variables), pero hay variables llamadas univariadas o univariadas (una sola variable), opinan que, más que relacionar variables, se está planteado como se va manifestar una variable.

**Variable interviniente.:** Edad. 25-30, 31-50, 51 a más y Sexo: Masculino y Femenino.

## 2.6. DEFINICIÓN OPERATIVA DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES
VALORES CÍVICOS	LIBERTAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en actividades o reuniones convocados por el Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• Respeta usted la opinión de cada persona en una reunión o asamblea de docentes del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• Organiza o participa en manifestaciones plantones, protestas, marchas o paros convocados por la SUTEP O CGTP.</li> </ul>
	IGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resuelve problemas que afectan a usted y a sus colegas dentro y fuera del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• Realiza de manera equitativa las tareas asignadas por el director del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> </ul>
	JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclama cuando su colega realiza actos inmorales dentro del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• Denuncia un problema comunitario que afecte el Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> </ul>
	RESPETO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suele respetar las señalizaciones existentes dentro del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• Usted tira la basura en los lugares indicados dentro del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• En el Centro Educativo Básico Especial 35001 donde labora toma usted en consideración a sus colegas de trabajo y alumnos para realizar reuniones.</li> <li>• Cuida usted las áreas verdes existentes en el Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• Utiliza usted productos que no sean perjudiciales para la ecología del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> </ul>
	TOLERANCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando usted se encuentra transitando por los ambientes del Centro Educativo Básico Especial 35001, sede el paso a una persona con discapacidad.</li> <li>• Respeta las opiniones de sus colegas en las reuniones o asambleas convocadas por el director Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> </ul>
	SOLIDARIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alguna vez usted ha donado: ropas, medicina o alimentos para sus alumnos en caso de un desastre suscitado en el Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• Alguna vez usted ha visitado al domicilio de uno de sus alumnos del Centro Educativo Básico Especial 35001 para ver su condición socioeconómica y darle un apoyo.</li> <li>• Alguna vez usted ha participado personalmente como voluntario en algunas actividades en beneficio del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• Alguna vez usted ha colaborado con dinero o bienes a alguna institución u organización social como la cruz roja, asociaciones para el cáncer etc...</li> <li>• Alguna vez usted a brindado los primeros auxilios a algún miembro del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• Alguna vez usted ha recaudado fondos para una causa social en beneficio del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> </ul>
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando una autoridad del Centro Educativo Básico Especial 35001 le encarga una actividad lo acepta y lo realiza de manera óptima sin pensar en muchos detalles.</li> <li>• Planifica y organiza con esmero las actividades que ha de realizar con sus colegas dentro del Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> <li>• Llega a la hora indicada, incluso con anticipación a sus actividades cotidianas en el Centro Educativo Básico Especial 35001.</li> </ul>	

Los docentes del centro educativo básico especial 35001 están dentro del ámbito geográfico del Distrito de Huancavelica.

### 3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Según **Sánchez Carlessi y Reyes Meza (1996)** el tipo de investigación es **Básica**, porque nos lleva a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación, recogiendo información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico.

### 3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Según Sánchez Carlessi y Reyes Meza (1996). El nivel de la investigación es **Descriptivo**: ya que según la misma, las investigaciones descriptivas consisten fundamentalmente en describir un fenómeno o una situación.

### 3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:

Según Sánchez Carlessi y Reyes Meza (1996). Este método de investigación nos permitirá describir, analizar e interpretar los datos reunidos a través del test de valores y antivalores.

Porque nos permitirá guiar de manera correcta la presente investigación, siendo sus procedimientos dependientes de la Investigación Científica son como señala Hugo Sánchez C.(1987).

- ✓ Planteamiento del problema.
- ✓ Formulación de hipótesis.
- ✓ Comprobación de hipótesis.
- ✓ Construcción de leyes, teorías y modelos.

### 3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

El diseño utilizado en el estudio es por el método de investigación que se emplea es: **Descriptivo de tipo Simple.**

Según **Sánchez Carlessi y Reyes Meza (1996)**. Este diseño busca recoger información contemporánea respecto a una situación previamente determinada, no presentándose la administración o control de tratamiento.

Cuya estructura es como sigue:

**Diseño general:** Descriptivo.

**Diseño específico:** Descriptivo simple

M → O

M: Docentes del CEBE.

O: observación del nivel de valores cívicos

### 3.6. POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO

#### 3.6.1. Población:

La población estuvo constituida por los Docentes del centro educativo básico especial 35001, con un total de 12 entre varones y mujeres, cuyas edades varían 25 a 65 años de edad del distrito de Huancavelica.

#### 3.6.2. Muestra:

La muestra fue seleccionada estuvo constituido de 12 Docentes del centro educativo básico especial 35001 del Distrito de Huancavelica.

### 3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos son:

**A. La Observación:** Observación técnica procedimental, que nos permitió llevar a cabo

al diagnóstico, el cual nos permitió describir los niveles de valores en los docentes del centro educativo básico especial 35001.

- B. **El Fichaje:** Es la Técnica que nos permitió tomar apuntes de manera ordenada y selectiva del contenido de una información impresa, para cuyo fin se emplearon las fichas.

### 3.7.1. INSTRUMENTOS.

- A. **Hoja de Observación:** Instrumento organizado que nos permitió recoger información sobre determinados comportamientos o características personales del sujeto observado; que sirvió para registrar informaciones sobre la variable.
- B. **Fichas:** Las fichas son desde el punto de vista físico o material, tarjetas uniformes en cuanto a sus dimensiones y distribución interna aquella que nos permitió acumular, organizar y posibilitar el uso de datos.
- C. **Cuestionario:** Las preguntas se responde con tres opciones de respuesta: **no nunca, si algunas veces, si muchas veces.**

Así, la respuesta "**NO PRACTICA**" se refiere a que usted no realiza esa actividad, ni la ha realizado en el pasado; "**PRACTICA A VECES**" se refiere que sí la realiza o la ha realizado, pero no muy seguido; y por último, "**SI PRACTICA**" se refiere a que esta actividad se realiza o se ha realizado con regularidad

### 3.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Se coordinó con la directora y la coordinadora del centro educativo básico especial 35001.
- Se coordinó con los directivos de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial.

### 3.9. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.

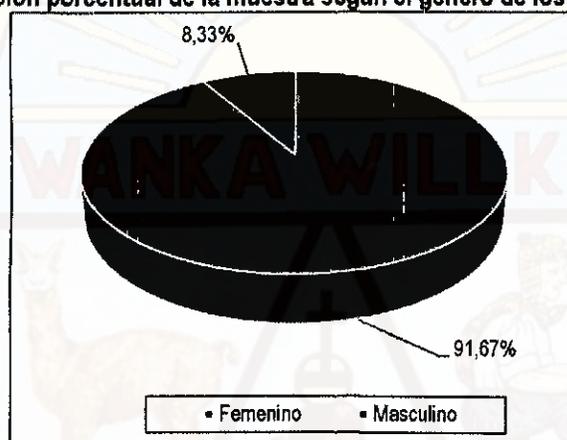
Se empleó la estadística descriptiva, en donde se hallarán las medidas de tendencia central y dispersión, a ello se agregaron el grafico el histograma y/o diagrama de barras.

**Tabla N° 02**  
**Distribución de la muestra según el género de los evaluados**

GENERO	N°	%
Femenino	11	91.67%
Masculino	1	8.33%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: aplicación del instrumento

**Figura N° 02**  
**Distribución porcentual de la muestra según el género de los evaluados**



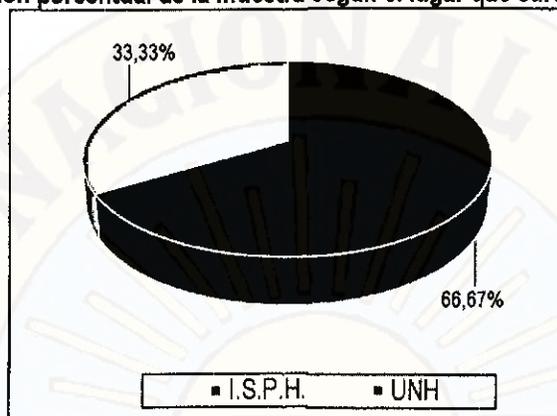
**Interpretación:** El 91.67% de los evaluados son del género femenino y el 8,33% son del género masculino.

**Tabla N° 03**  
**Distribución de la muestra según el lugar que cursó estudios**

PROCEDENCIA	N°	%
I.S.P.H.	8	66.67%
U.N.H.	4	33.33%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: aplicación del instrumento

**Figura N° 03**  
**Distribución porcentual de la muestra según el lugar que cursó estudios**



**Interpretación:** El 66,67% curso estudios en el Instituto Superior Pedagógico Público de Huancavelica y el 33,33% curso estudios en la Universidad Nacional de Huancavelica.

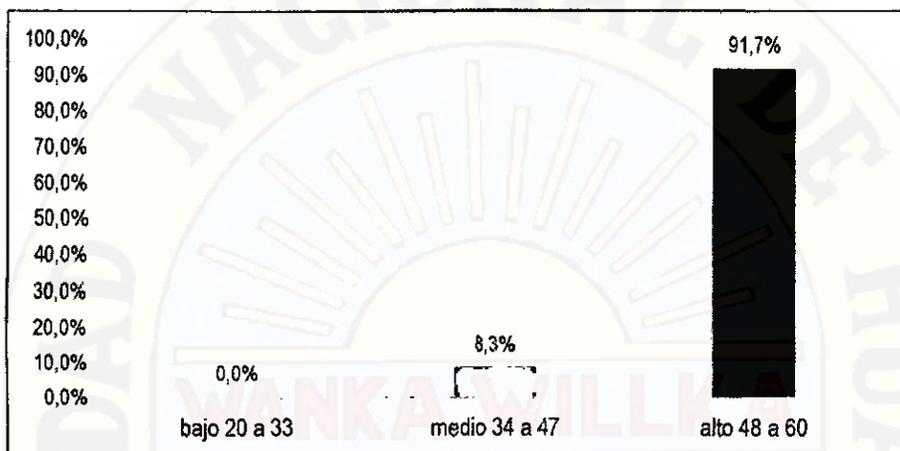
**B) PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS GENERALES**

**Tabla N° 04**  
**Valores cívicos en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**  
**Resultado General**

NIVEL	f	%
Bajo 20 a 33	0	0.0%
Medio 34 a 47	1	8.3%
Alto 48 a 60	11	91.7%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>

Fuente. Aplicación del instrumento

**Figura N° 04**  
**Distribución porcentual de los Valores cívicos en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001 – Resultado General**



**Interpretación:** El 91,7% de los evaluados posee valores cívicos alto, el 8,3% poseen valores cívicos medio y no hay casos de profesores del C.E.B.E. 35001 que posea valores cívicos en el nivel bajo. Es decir que los valores cívicos en general están consolidados en los evaluados.

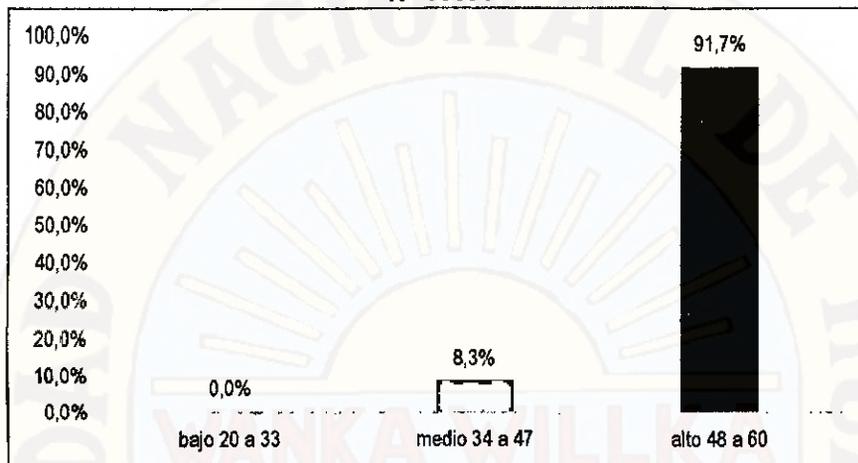
**C) PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS POR DIMENSIONES**

**Tabla N° 05**  
**Valores cívicos en la dimensión Libertad**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**

NIVEL	f	%
Bajo 3 a 4	0	0.0%
Medio 5 a 7	1	8.3%
Alto 8 a 9	11	91.7%
TOTAL	12	100.0%

Fuente. Aplicación del instrumento

**Figura N° 05**  
**Distribución porcentual de Valores cívicos en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**



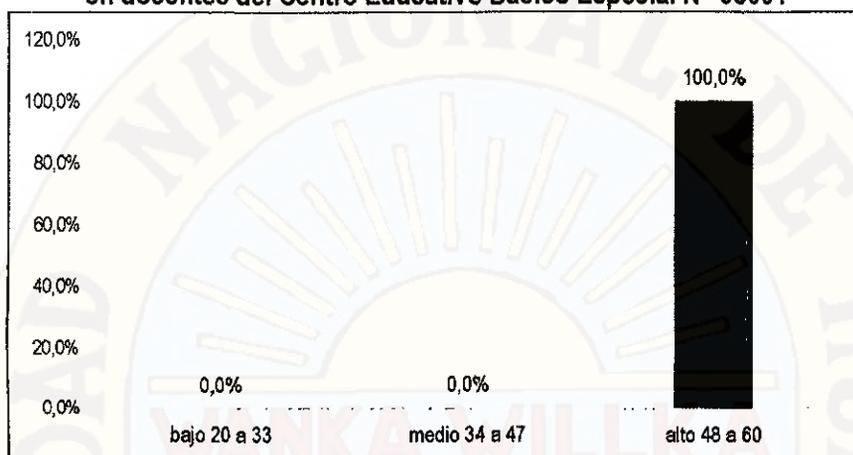
**Interpretación:** En la dimensión Libertad, el 91,7% de los evaluados posee valores cívicos en el nivel alto, el 8,3% poseen valores cívicos medio y no hay casos de profesores del C.E.B.E. 35001 que posea valores cívicos en el nivel bajo. Es decir que los valores cívicos en general están consolidados en los evaluados.

**Tabla N° 06**  
**Valores cívicos en, en la dimensión Igualdad de docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**

NIVEL	f	%
Bajo 3 a 3,5	0	0.0%
Medio 4 a 4,5	0	0.0%
Alto 5 a 6	12	100.0%
TOTAL	12	100.0%

Fuente. Aplicación del instrumento

**Figura N° 06**  
**Distribución porcentual de Valores cívicos, en la dimensión Igualdad**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**



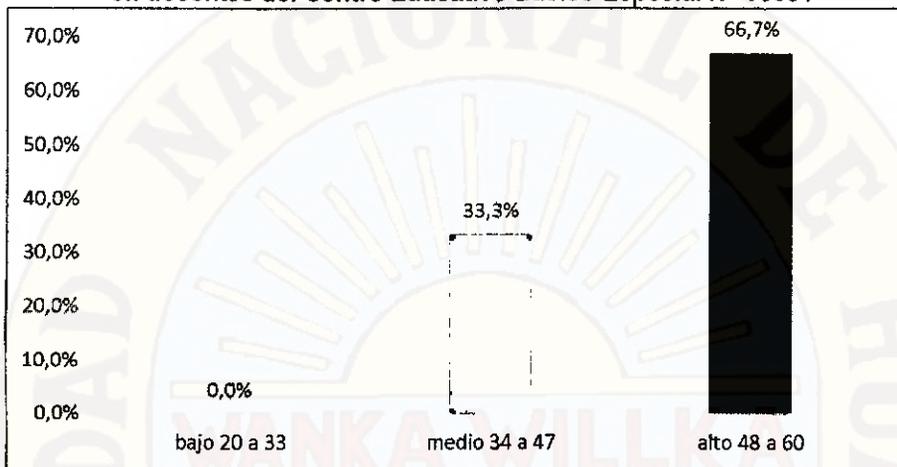
**Interpretación:** En la dimensión igualdad, el 100% de los evaluados posee valores cívicos en el nivel alto y no hay casos de profesores del C.E.B.E. 35001 que posea valores cívicos en el nivel bajo. Es decir que los valores cívicos en general están consolidados en los evaluados.

**Tabla N° 07**  
**Valores cívicos en a dimensión Justicia,**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**

NIVEL	f	%
Bajo 3 a 3,5	0	0.0%
Medio 4 a 4,5	4	33.3%
Alto 5 a 6	8	66.7%
TOTAL	12	100.0%

Fuente. Aplicación del instrumento

**Figura N° 07**  
**Distribución porcentual de Valores cívicos en la dimensión Justicia,**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**



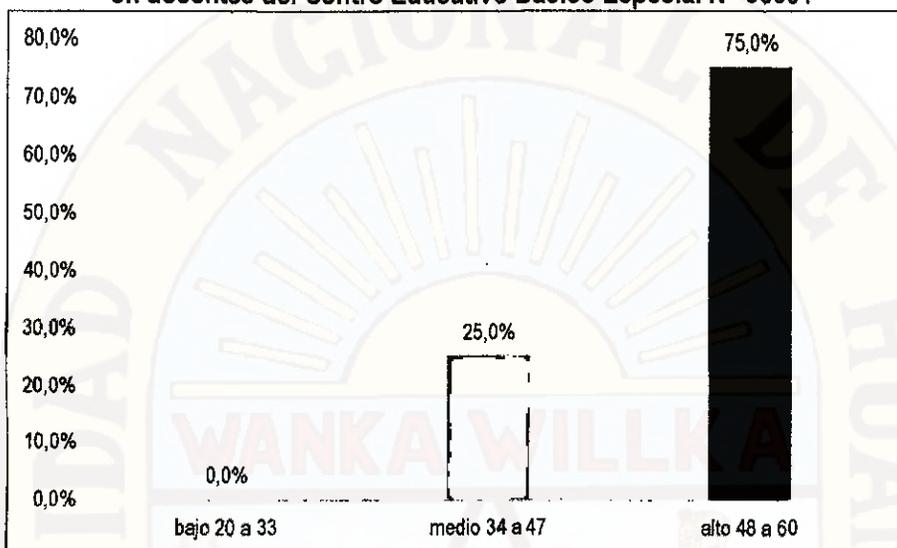
**Interpretación:** En la dimensión Justicia, el 66,7% alcanza el nivel alto y el 33,3% alcanza el nivel medio, no hay casos de nivel bajo. Es decir que los valores cívicos en la dimensión justicia no están totalmente consolidados en los evaluados.

**Tabla N° 08**  
**Valores cívicos en la dimensión Respeto,**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**

NIVEL	f	%
bajo 5 a 8	0	0.0%
medio 9 a 12	3	25.0%
alto 13 a 15	9	75.0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>

Fuente. Aplicación del instrumento

**Figura N° 08**  
**Distribución porcentual de Valores cívicos en la dimensión Respeto,**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**



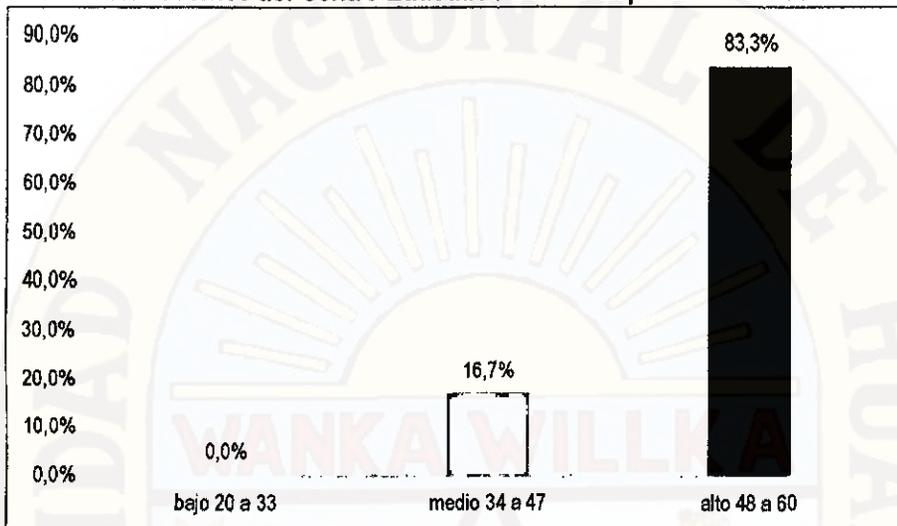
**Interpretación:** En la dimensión Respeto, el 75% alcanza el nivel alto y el 25% alcanza el nivel medio, no hay casos de nivel bajo. Es decir que los valores cívicos en esta dimensión no están totalmente consolidados.

**Tabla N° 09**  
**Valores cívicos en la dimensión Tolerancia,**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**

NIVEL	f	%
Bajo 3 a 3,5	0	0.0%
Medio 4 a 4,5	2	16.7%
Alto 5 a 6	10	83.3%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>

Fuente. Aplicación del instrumento

**Figura N° 09**  
**Distribución porcentual de Valores cívicos en la dimensión Tolerancia,**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**



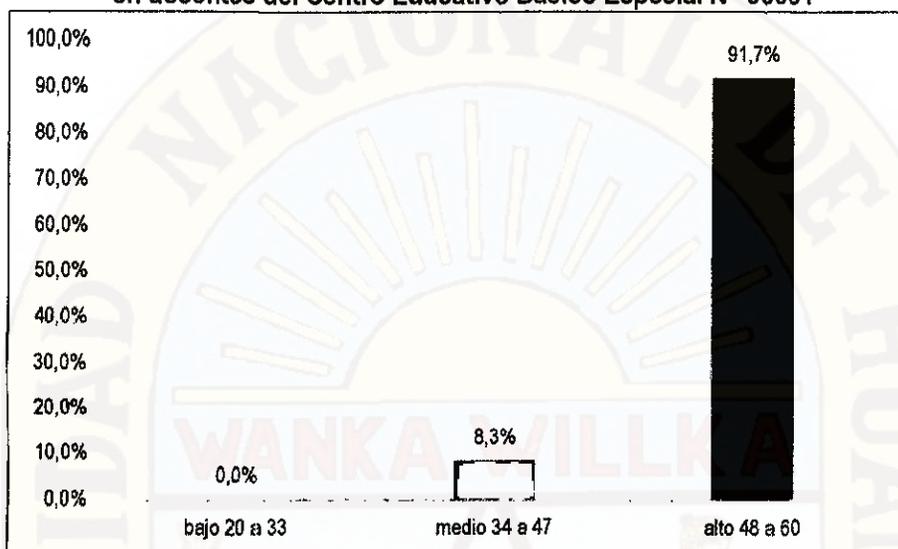
**Interpretación:** En la dimensión Tolerancia, el 83,3% alcanza el nivel alto y el 16,7% alcanza el nivel medio, no hay casos de nivel bajo. Es decir que los valores cívicos en esta dimensión no están totalmente consolidados.

**Tabla N° 10**  
**Valores cívicos, en la dimensión Solidaridad,**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**

NIVEL	f	%
Bajo 3 a 4	0	0.0%
Medio 5 a 7	1	8.3%
Alto 8 a 9	11	91.7%
TOTAL	12	100.0%

Fuente. Aplicación del instrumento

**Figura N° 10**  
**Distribución porcentual de Valores cívicos en la dimensión Solidaridad,**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**



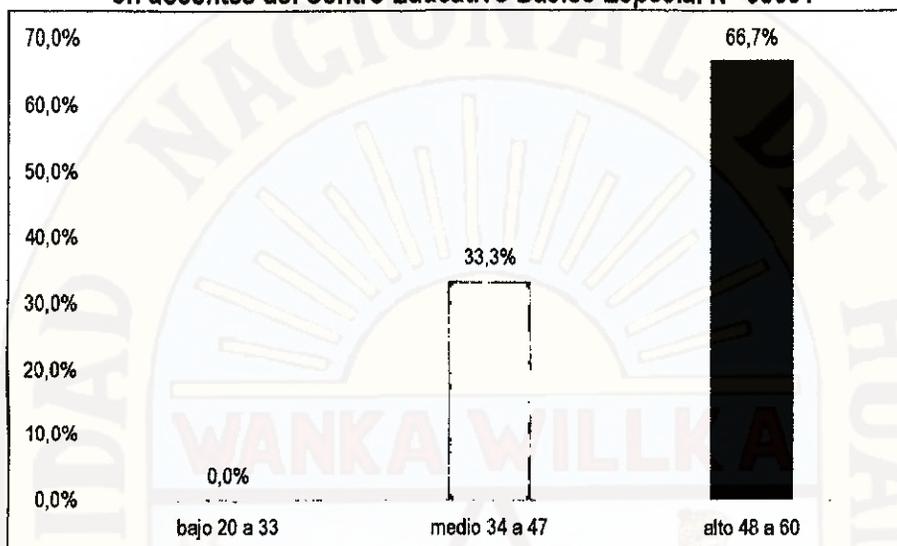
**Interpretación:** En la dimensión Solidaridad, el 91,7% alcanza el nivel alto y el 8,3% alcanza el nivel medio, no hay casos de nivel bajo. Es decir que los valores cívicos en esta dimensión se hallan casi totalmente consolidados.

**Tabla N° 11**  
**Valores cívicos, en la dimensión Responsabilidad,**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**

NIVEL	f	%
Bajo 3 a 4	0	0.0%
Medio 5 a 7	4	33.3%
Alto 8 a 9	8	66.7%
TOTAL	12	100.0%

Fuente. Aplicación del instrumento

**Figura N° 01**  
**Distribución porcentual de Valores cívicos, en la dimensión Responsabilidad,**  
**en docentes del Centro Educativo Básico Especial N° 35001**



**Interpretación:** En la dimensión Responsabilidad, el 66,7% alcanza el nivel alto y el 33,3% alcanza el nivel medio, no hay casos de nivel bajo. Es decir que los valores cívicos en esta dimensión no está totalmente consolidado.

#### 4.2 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Discusión de los resultados en relación o comparación a los resultados obtenidos en investigaciones mencionados en los antecedentes, al respecto solo se puede hacer mención que existiendo un trabajo de investigación en la que los profesores y estudiantes poseen valores positivos altos hasta n el 92% y 65% respectivamente, entonces estos resultados son similares a los obtenidos es decir se comprueba que esta constante es repetitiva, es decir que los valores cívicos al menos en esta investigación comparada con la anterior mencionada son positivos y altos.

Discusión de los resultados en relación a la teoría que explica la variable o variables, respecto a la teoría afirma que principalmente los valores son resultado de la interacción social es decir es resultado del aprendizaje social, y ellos se aprecia, que la muestra evaluada resulta que posee valores cívicos en nivel alto.

Discusión en función de los resultados más importantes hallados en este trabajo, es que se ha comprobado que los profesores del Centro Educativo Básico Especial 35,001 poseen niveles altos de valores cívicos en los resultados generales así como en las sub dimensiones en general.



## CONCLUSIONES

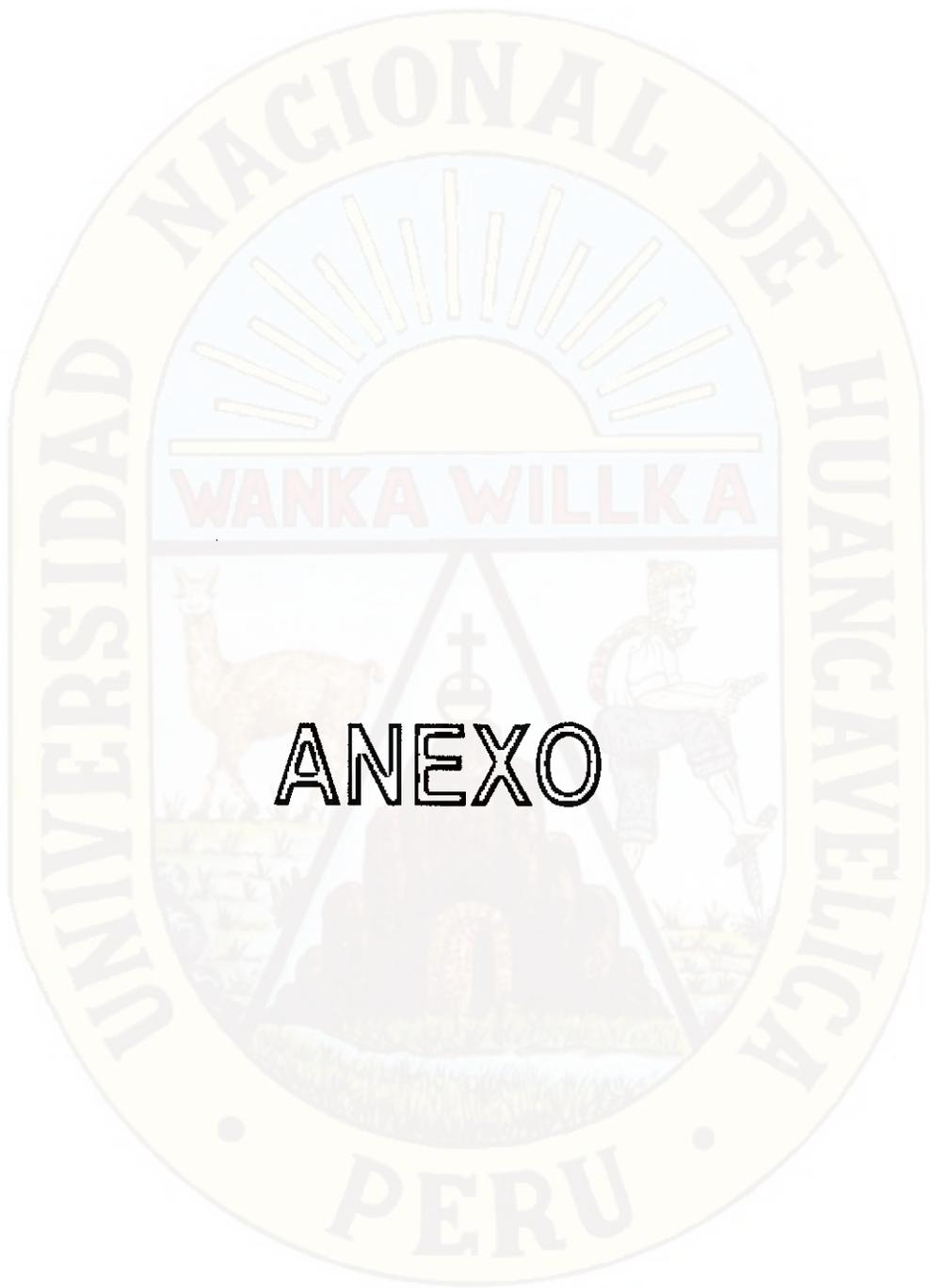
- Los valores cívicos se hallan en niveles altos hasta en un 91,7%, en los profesores del Centro educativo básico especial 35001 de Huancavelica.
- Los valores cívicos son altos en las dimensiones: libertad en el 91,7%; en la dimensión Igualdad en el 100%; en la dimensión Justicia en el 66,3%; en la dimensión Respeto en el 75%; en la dimensión Tolerancia en el 83,3%; en la dimensión Solidaridad en el 91,7%; la dimensión Responsabilidad en el 66,3%. El nivel medio se halla en niveles restantes al 100% de cada uno de las dimensiones y no hay casos de nivel bajo de valores cívicos en los profesores del Centro educativo básico Especial 35001
- No existen diferencias significativas en los valores cívicos según la edad, sexo y procedencia de universidad versus instituto, es decir son muy similares al nivel general

## RECOMENDACIONES

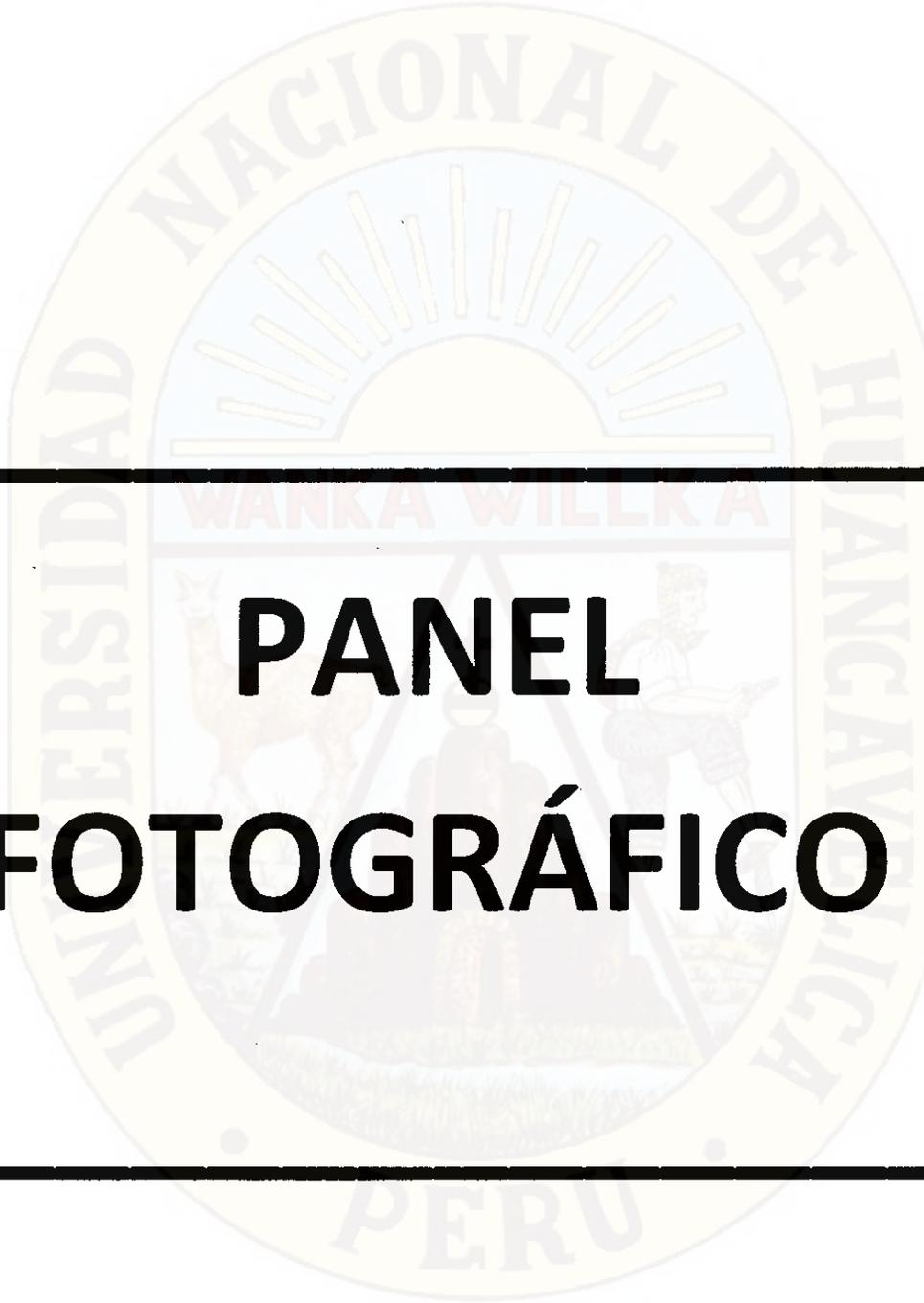
- A los profesores del centro educativo básico especial 35001, que trabajen trasladando la fortaleza de los valores cívicos que poseen en los estudiantes niños de esa institución, esto permitirá crecer como sociedad rica en valores cívicos y fortalece la convivencia democrática.
- A los futuros investigadores, sería necesario que se amplíe investigaciones acerca de estrategias de utilización de valores cívicos, es decir que métodos se utiliza en las aulas para lograr este nivel y así continuar con fortalecer los valores cívicos existentes.
- A los estudiantes de la universidad en general, tomar en cuenta esta información para hacer uso de estrategias que les permita avanzar en este nivel.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Cerrillo Martín. R. (2003). Educar en valores, misión del profesor. Revista Electrónica Ágora Digital - CORTINA (1995).
- Adela en Educación en Valores y Desarrollo Moral. La Educación del Hombre y del Ciudadano. Publicado por I.C.E y OEI.
- Fierro, C y Carbajal P (2003). El docente y los valores desde su práctica. UIA León, Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de la misma universidad
- Hernández Sampiere.R. y otros (1991). Metodología de la Investigación. México. 1raEdición.
- HOYOS Guillermo (1996). Ética para los Ciudadanos, en Pensar la Ciudad. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- KANT Emanuel (1983). Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. Editorial Pourrúa, México D.F. - Ministerio de educación. (2009).
- Diseño Curricular Nacional de la EBR. Perú. - Ministerio de Educación. (2003). Manual De Educación Inclusiva. Perú. 1era edición
- Ochoa Cervantes, A y; Peiró Gregòri, S. (2012). La educación en valores en la formación inicial de los profesores de educación básica en México. REIFOP, 15 (1), 157-164. (Enlace web: <http://www.aufop.com> – Consultada en fecha (dd-mm-aa):
- Ojeda Sánchez, C. (2003), "Valores interpersonales en docentes de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales". Lima –Perú: Cultura. - Rest, J. Enfoque interdisciplinario de la educación moral. Tomado de An Interdisciplinary Approach to moral Education. Sep 1982.
- Sánchez Carlessi H. y Reyes Meza C. (1996). Metodología y Diseño De La Investigación Científica .Perú. 2 da Edición.
- Sepec (2010)."Folleto Para Docentes". Sugerencias para los maestros inclusivos. Perú.
- Sepec (2010)."Revista Para Docentes En Educación Inclusiva". Inclusión Educativa. Perú



ANEXO



---

**PANEL  
FOTOGRAFICO**

---

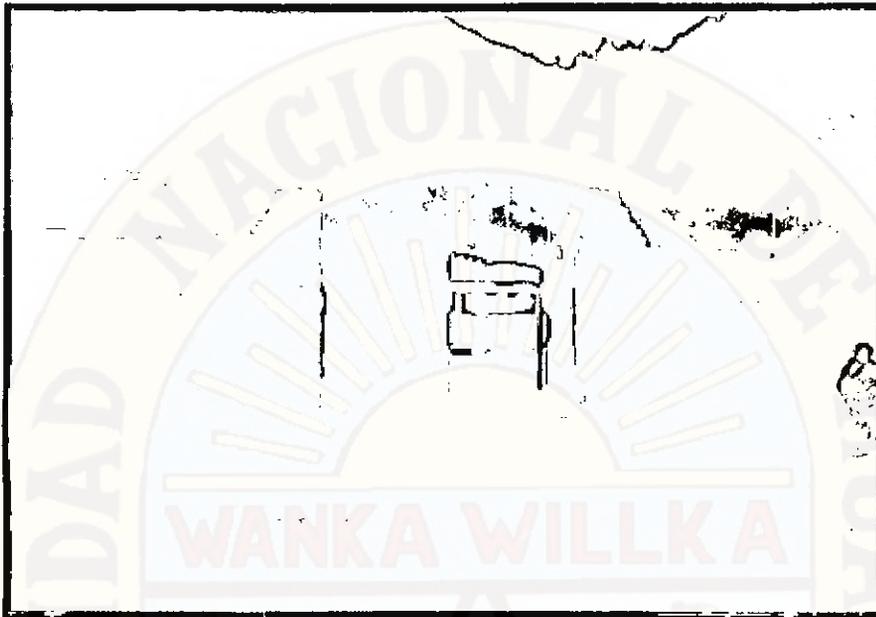


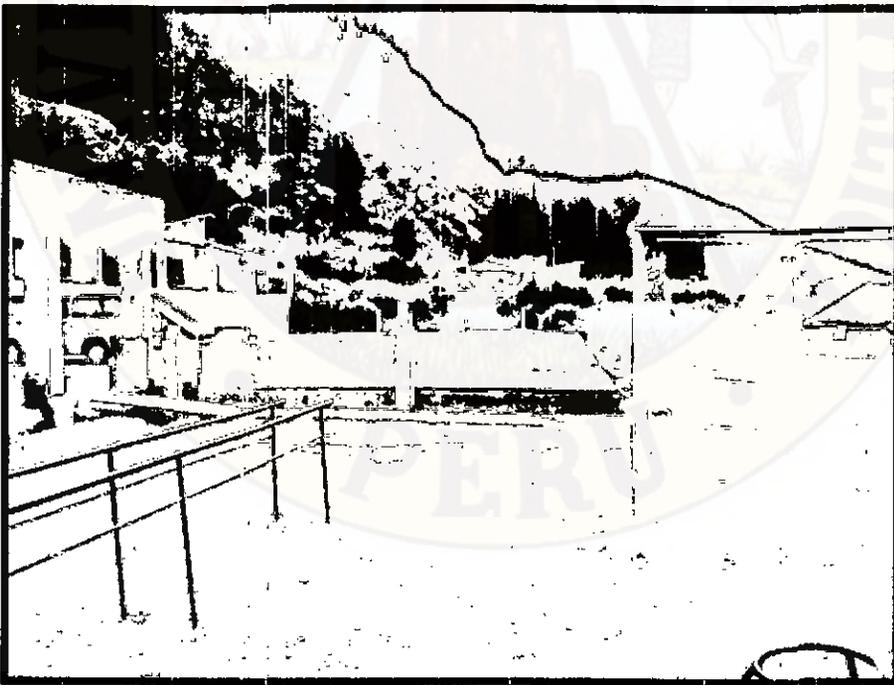
IMAGEN Nº 1.- PUERTA PRINCIPAL DEL "CENTRO EDUCATIVO BASICO ESPECIAL"  
35001 - HUANCAVELICA.



IMAGEN Nº 2.- INTERIOR, DIRECCION DEL CENTRO EDUCATIVO BASICO ESPECIAL  
35001 - HUANCAVELICA



**IMAGEN Nº 3.- MOVILIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO BASICO ESPECIAL  
35001 - HUANCAVELICA**



**IMAGEN Nº 4.- ÁREA DE TERAPIA FÍSICA EN EL PATIO DEL CEBE.**

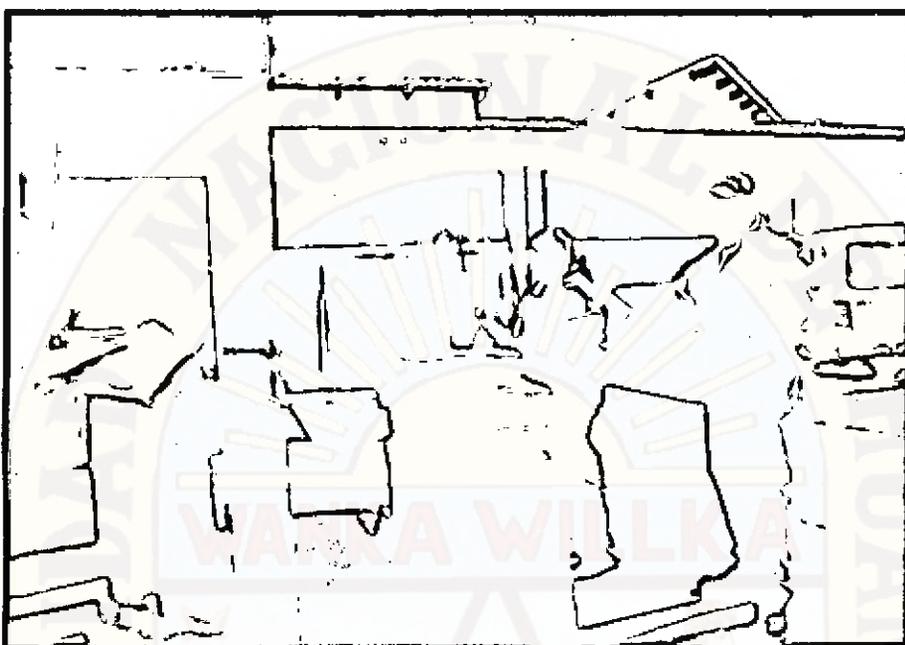


IMAGEN Nº 7.- REALIZANDO LA OBSERVACIÓN Y RELLENADO DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CEBE.

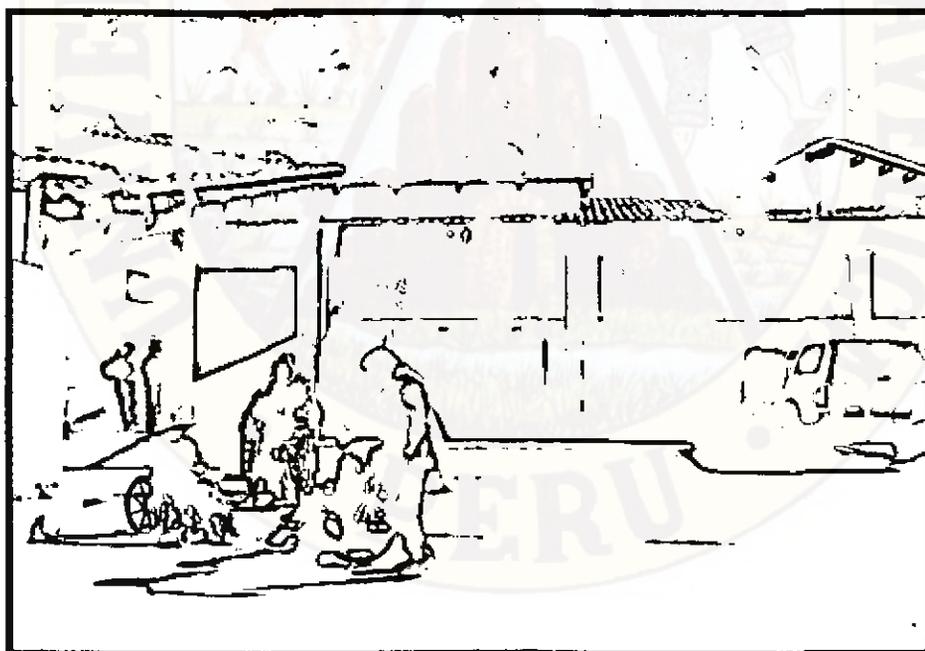


IMAGEN Nº 8.- REALIZANDO LA OBSERVACIÓN DE UNA DOCENTE CUANDO AYUDA AL ALUMNO CON N.E.E. DENTRO DEL CEBE.

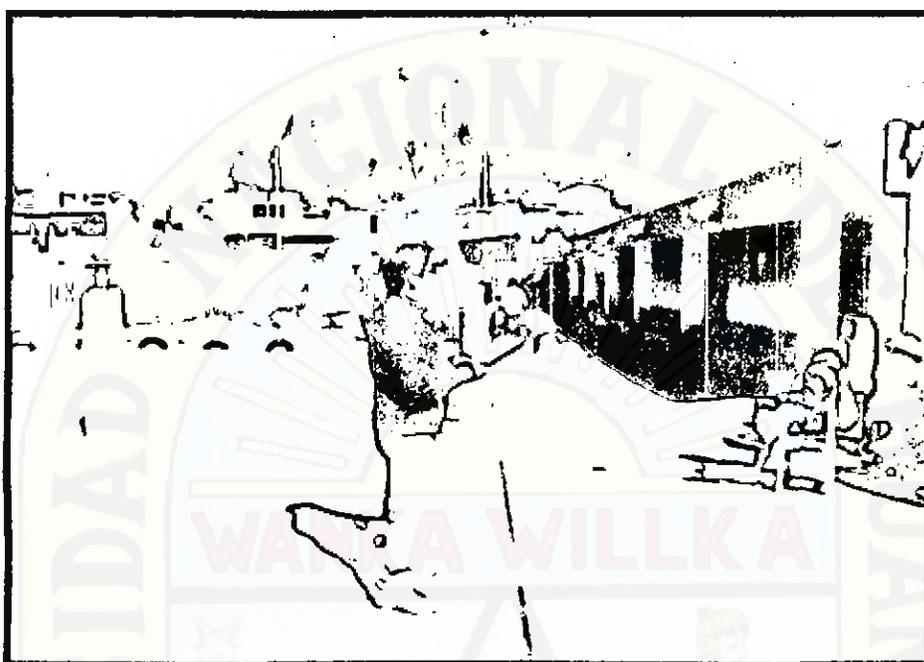


IMAGEN Nº 9.- INVESTIGADOR PAUL SEGAMA REALIZANDO LA OBSERVACIÓN A LOS DOCENTES DEL CEBE.

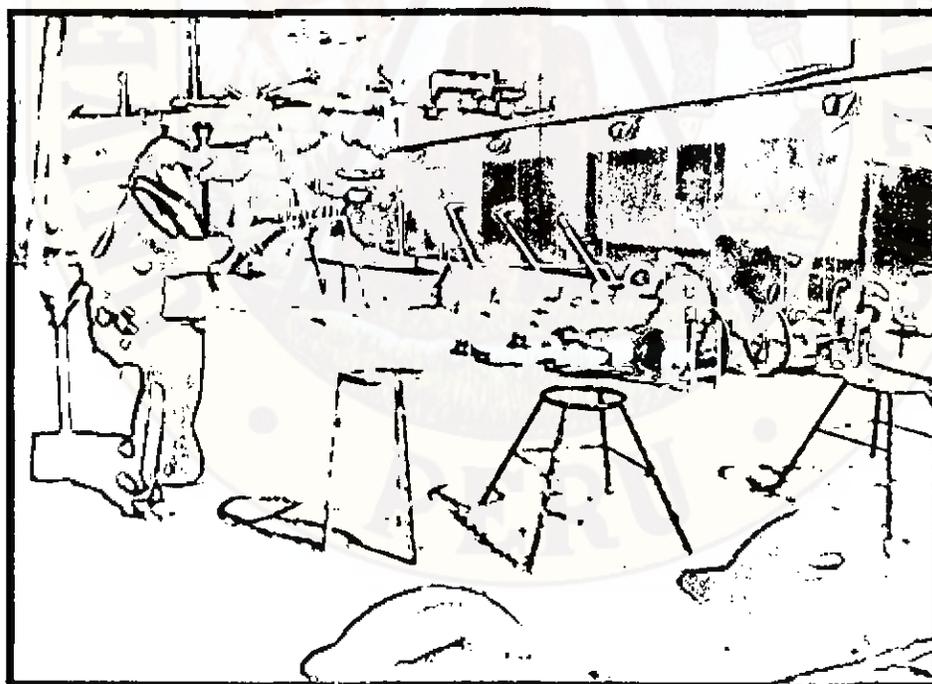


IMAGEN Nº 10.- INVESTIGADOR EDGAR CONDORI REALIZANDO LA OBSERVACIÓN A LOS DOCENTES DEL CEBE EN EL MOMENTO DEL RECESO .

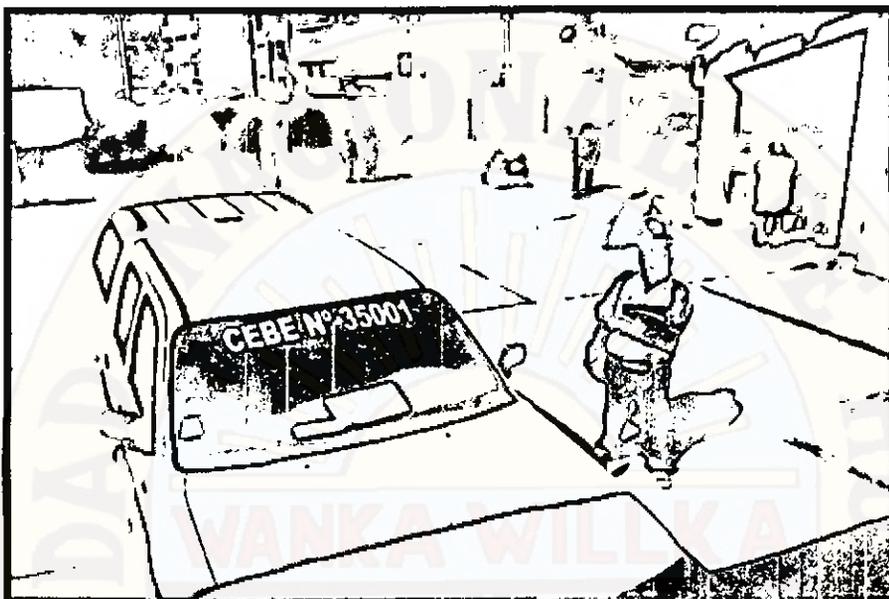


IMAGEN Nº 11.- PONIENDO EN PRÁCTICA EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN LA DIMENSIÓN DE "RESPONSABILIDAD" HORA DE LLEGADA DE LA MOVILIDAD DEL CEBE.

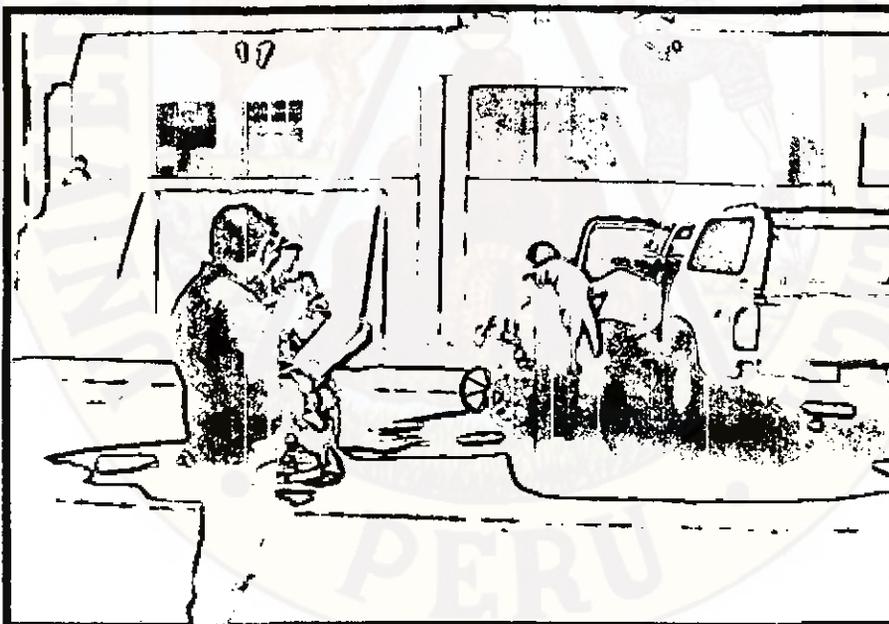
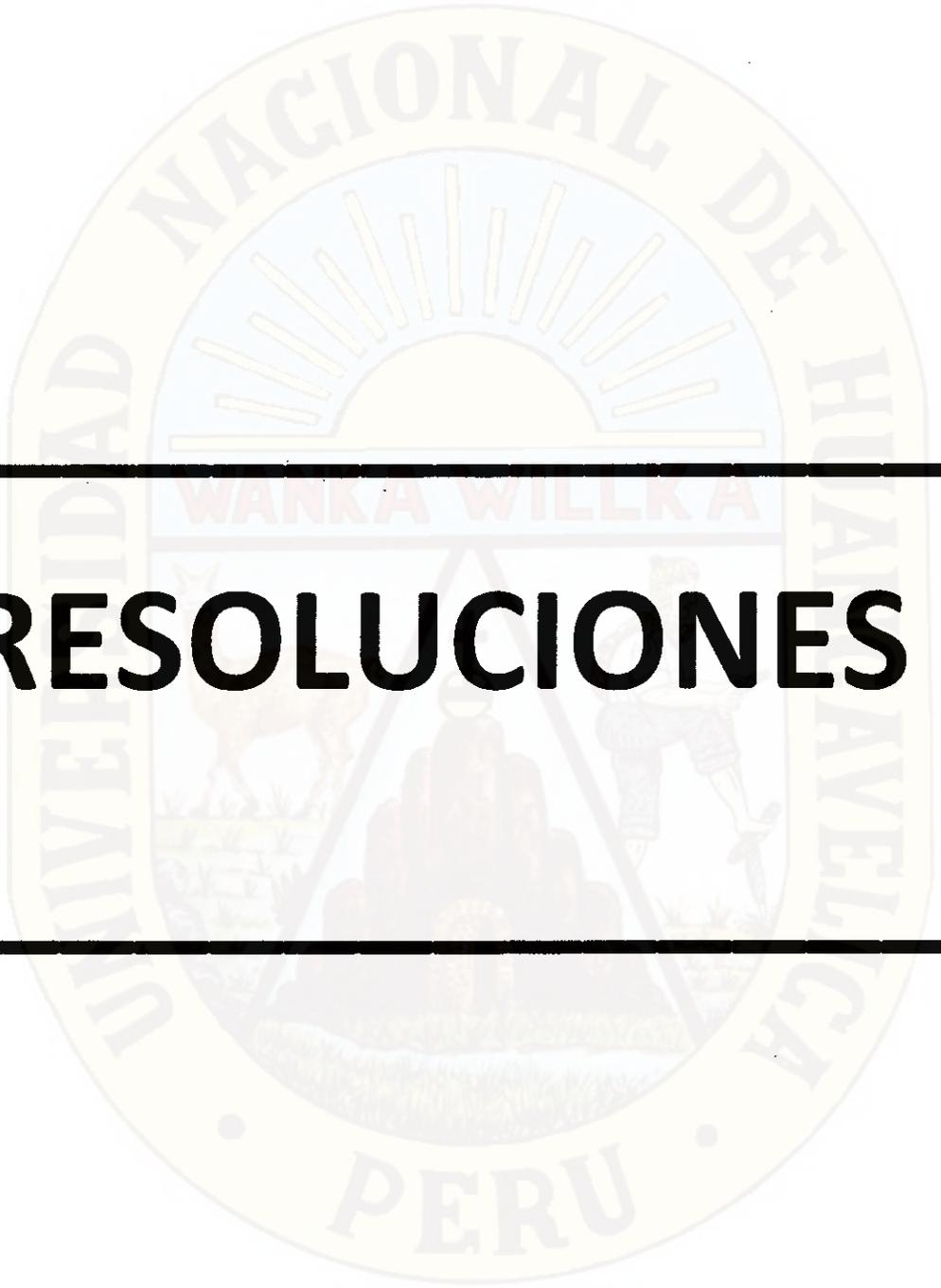


IMAGEN Nº 12.- INVESTIGADOR PAÚL SEGAMA REALIZANDO LA PRÁCTICA DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN AL MOMENTO DE LA LLEGADA DE LOS ALUMNOS DEL CEBE.



---

# **RESOLUCIONES**

---



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa – Telef. (067) 452456



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DOCENTE

“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA

### Resolución N° 084-2013-D-FED-UNH

Huancavelica, 06 de febrero del 2013

#### VISTO:

Solicitud de **CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José**, Oficio N° 034-2013-DEAPEE-FED-VRAC-UNH (30.01.13) Proyecto de Investigación titulado: “NIVEL DE VALORES DE LOS DOCENTES DEL SAANEE Y CEBE 35001 DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA-2013” en tres ejemplares; Hoja de Trámite de Decanatura N° 324 (04.02.13) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 25°; 30°; 31°; 32°; 33° y 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, el trabajo de investigación se inicia con la presentación del proyecto de investigación por triplicado, a la Escuela Académico Profesional Correspondiente, solicitando su aprobación, designando del docente Asesor y jurado. El Director de la Escuela designará al docente asesor teniendo en cuenta el tema de investigación, en un plazo no menos de cinco días hábiles. La Escuela Académica Profesional, designará a un docente nombrado como Asesor, tres jurados titulares y un suplente, comunicará al Decano para que este emita la resolución de designación correspondiente. El asesor y los jurados después de revisar el proyecto emitirán el informe respectivo aprobando o desaprobandolo el proyecto, esto es un plazo máximo de diez (10) días hábiles, según formato sugerido. Los que incumplan serán sancionados de acuerdo al Reglamento Interno de la Facultad. La Escuela Académica Profesional, podrá proponer a un docente como Coasesor nombrado o contratado, cuando la naturaleza del trabajo de investigación lo amerite. Los proyectos de investigación que no sean aprobados, serán devueltos, a través de la Dirección de la Escuela a los interesados con las correspondientes observaciones e indicaciones para su respectiva corrección. El proyecto de investigación aprobado, será remitido a la Decanatura, para que esta emita resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad.

Que, los Bachilleres **CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José**, de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, adjuntan el proyecto descrito en el párrafo anterior; y el Director, con Oficio N° 034-2013-DEAPEE-FED-VRAC-UNH (30.01.13), propone al **Asesor y a los Miembros del Jurado**, por lo que resulta pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como Asesora al **Dr. HONORATO VILLAZANA RASUHUAMAN** y a los miembros del Jurado Evaluador, del Proyecto de Investigación titulado: “NIVEL DE VALORES DE LOS DOCENTES DEL SAANEE Y CEBE 35001 DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA-2013” presentado por: **CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José**, jurado integrado por:

PRESIDENTA	: Dra. GLADYS MARGARITA ESPINOZA HERRERA
SECRETARIA	: Mg. ANTONIETA DEL PILAR URIOL ALVA
VOCAL	: Lic. MILAGROS PIÑAS ZAMUDIO
ACCESITARIO	: Ps. ROLANDO MARINO POMA ARROYO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, el cumplimiento del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación, hasta la presentación del Informe Final en **Agosto del 2013**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** con la presente a los miembros del jurado y a los interesados de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, para los fines que estime conveniente.



Dr. Honorato VILLAZANA RASUHUAMÁN  
Decano de la Facultad de Educación  
CJAC/hcq\*



“Regístrese, Comuníquese y Archívese”.

Dr. Cesar Jesus AYAYA CALDERÓN  
Secretario Docente de la Facultad de Educación



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa – Telef. (067) 452456  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DOCENTE



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

## RESOLUCIÓN DE DECANATURA

### Resolución N° 0048-2014-D-FED-UNH

Huancavelica, 22 de enero del 2014.

#### VISTO:

Solicitud de CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paul José, Oficio N° 005-2014-DEAPEE-FED-UNH (09.01.14) Proyecto de Investigación titulado: "VALORES CÍVICOS QUE PRACTICAN LOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N° 35001 DEL DISTRITO DE HUANCABELICA-2013". En cuatro ejemplares; Hoja de Trámite de Decanatura N° 0121 (14.01.14) y:

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 25°; 30°; 31°; 32°; 33° y 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, el trabajo de investigación se inicia con la presentación del proyecto de investigación por triplicado, a la Escuela Académico Profesional Correspondiente, solicitando su aprobación, designando del docente Asesor y jurado. El Director de la Escuela designará al docente asesor teniendo en cuenta el tema de investigación, en un plazo no menos de cinco días hábiles. La Escuela Académica Profesional, designará a un docente nombrado como Asesor, tres jurados titulares y un suplente, comunicará al Decano para que este emita la resolución de designación correspondiente. El asesor y los jurados después de revisar el proyecto emitirán el informe respectivo aprobando o desaprobando el proyecto, esto es un plazo máximo de diez (10) días hábiles, según formato sugerido. Los que incumplan serán sancionados de acuerdo al Reglamento Interno de la Facultad. La Escuela Académica Profesional, podrá proponer a un docente como Coasesor nombrado o contratado, cuando la naturaleza del trabajo de investigación lo amerite. Los proyectos de investigación que no sean aprobados, serán devueltos, a través de la Dirección de la Escuela a los interesados con las correspondientes observaciones e indicaciones para su respectiva corrección. El proyecto de investigación aprobado, será remitido a la Decanatura, para que esta emita resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad.

Que, los egresados, CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paul José, de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial adjuntan el proyecto descrito en el párrafo anterior; y la Directora, con Oficio N° 005-2014-DEAPEE-FED-UNH (09.01.14), propone al Asesor, y a los Miembros del Jurado, por lo que resulta pertinente emitir la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el cambio de Asesor al Mg. ÁLVARO IGNACIO CAMPOSANO CÓRDOVA, en reemplazo del Dr. HONORATO VILLAZANA RASUHUAMAN, del Proyecto de Investigación titulado: "VALORES CÍVICOS QUE PRACTICAN LOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N° 35001 DEL DISTRITO DE HUANCABELICA-2013". Presentado por: CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paul José, jurado integrado por:

PRESIDENTA	: Dra. GLADYS MARGARITA ESPINOZA HERRERA
SECRETARIA	: Dra. ANTONIETA DEL PILAR URIOL ALVA
VOCAL	: Lic. MILAGROS PIÑAS ZAMUDIO
ACCESITARIO	: Psic. ROLANDO MARINO POMA ARROYO

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER, el cumplimiento del cronograma de actividades del Proyecto de Investigación, hasta la presentación del Informe Final en Abril del 2014

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR con la presente a los miembros del jurado y a los interesados de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, para los fines que estime conveniente.



Dr. Abel GONZALES CASTRO  
Decano (e) de la Facultad de Educación

ECA/hcq\*



Dr. Estanislao CONTRERAS ANGULO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación

"Regístrese, Comuníquese y Archívese".



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)  
Ciudad Universitaria Paturpampa - Telef. (067) 452456



## FACULTAD DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DOCENTE

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

## Resolución N° 0075-2014-D-FED-UNH

Huancavelica, 17 de febrero del 2014.

#### VISTO:

Fichas de Evaluación del Proyecto de Investigación; copia de Resolución N° 084-2013-D-FED-UNH (06.02.13); Solicitud de CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José, Oficio N° 026-2014-DEAPEE-FED-UNH (28.01.14); hoja de trámite de Decanatura N° 0325 (30.01.14) y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 36°, 37° y 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, una vez elaborado el informe y aprobado por el docente asesor, el informe de investigación, será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración apto para sustentación, por los jurados. El jurado calificador designado por la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o a fin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La Escuela comunicará al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente. El jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminará en un plazo no mayor de 10 diez días hábiles, disponiendo su: Pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que, las Bachilleres CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José, solicitan a la Directora de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial la aprobación y modificación del título del proyecto de investigación, adjuntando el informe del asesor. La Directora de Escuela, conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 026-2014-DEAPEE-FED-UNH (28.01.14), solicita al Decano de la Facultad emisión de resolución de aprobación y modificación del título del proyecto de Investigación remitido. El Decano de la Facultad dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "VALORES CÍVICOS QUE PREDOMINAN EN LOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N° 35001 DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA-2014" presentado por CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el cambio de título de "VALORES CÍVICOS QUE PRACTICAN LOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N° 35001 DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA-2013" por "VALORES CÍVICOS QUE PREDOMINAN EN LOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N° 35001 DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA-2014" presentado por CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: "VALORES CÍVICOS QUE PREDOMINAN EN LOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N° 35001 DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA-2014" presentado por CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José.

**ARTÍCULO TERCERO.-** APROBAR el cronograma del Proyecto de Investigación presentado por CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José, debiendo de sustentar en el mes de Junio del 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFICAR con la presente, a los interesados de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial de la Facultad de Educación, para los fines que estime conveniente.



Dr. Abel GONZALES CASTRO  
Decano de la Facultad de Educación

ECA/hcq\*



Dr. Estanislao CONTRERAS ANGULO  
Secretario Docente de la Facultad de Educación

"Regístrese, Comuníquese y Archívese".



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE DECANATURA**

**Resolución N° 0626-2016-D-FED-UNH**

Huancavelica, 22 de abril del 2016.

**VISTO:**

Solicitud de CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José, para fijar Fecha y Hora de Sustentación de Tesis, 03 anillados del Informe Final de Tesis; hoja de trámite N° 663-2016-D-FED-UNH (21.04.16) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos: 39°, 40°, 42°, 44°, 46° 47° y 43° inciso c) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH. Sobre el graduado, Si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitará a la Decana de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha, hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación. El graduando, con fines de tramitar su diploma de título profesional presentara cinco ejemplares de la tesis sustentada, debidamente empastados y un ejemplar en formato digital. La sustentación consiste en la exposición y defensa del Informe de Investigación ante el Jurado examinador, en la fecha y hora aprobada con Resolución. Se realizará en acto público en un ambiente de la Universidad debidamente fijados. Las sustentaciones se realizarán sólo durante el periodo académico aprobado por la UNH. La calificación de la sustentación del Trabajo de Investigación se hará aplicando la siguiente escala valorativa: Aprobado por unanimidad, Aprobado por mayoría y Desaprobado. El graduado, de ser desaprobado en la sustentación del Trabajo de Investigación, tendrá una segunda oportunidad después de 20 días hábiles para una nueva sustentación. En caso de resultar nuevamente desaprobado deberá realizar un nuevo Trabajo de Investigación u optar por otra modalidad. El Presidente del Jurado emitirá a la Decanatura el Acta de Sustentación en un plazo de 24 horas. Los miembros del Jurado plantearán preguntas sobre el tema de investigación realizado, que deben ser absueltos por el graduado, única y exclusivamente del acto de sustentación. La participación del asesor será con voz y no con voto, en caso de ser necesario.

Que, mediante Resolución N° 084-2013-D-FED-UNH (06.02.13) se designa como asesor al Dr. HONORATO VILLAZANA RASUHUAMAN, y a los miembros del jurado evaluador integrado por:

PRESIDENTA	: Dra. GLADYS MARGARITA ESPINOZA HERRERA
SECRETARIA	: Mg. ANTONIETA DEL PILAR URIOL ALVA
VOCAL	: Lic. MILAGROS PIÑAS ZAMUDIO
ACCESITARIO	: Ps. ROLANDO MARINO POMA ARROYO

En uso de las atribuciones que le confieren a la Decana, al amparo de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - FIJAR fecha y hora para la sustentación de tesis, para el día viernes 29 de abril del 2016, a horas 3:30 p.m., en el Auditorio de la Facultad de Educación, para el acto público de Sustentación de la Tesis Titulado: "VALORES CÍVICOS QUE PREDOMINAN EN LOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N° 35001 DEL DISTRITO DE HUANCVELICA-2014". Presentado por las Bachilleres: CONDORI CCANTO, Edgar y SEGAMA GIRÁLDEZ, Paúl José.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR con la presente a los miembros del jurado y a los interesados de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial de la Facultad de Educación, para los fines pertinentes.

**"Regístrese, Comuníquese y Archívese"**



Mg. Jesús Mery ARIAS HUÁNUCO  
 Decana de la Facultad de Educación



Dr. Estanislao CONTRERAS ANGULO  
 Secretario Docente de la Facultad de Educación



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL**



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Huancavelica, 07 de Abril del 2014.

**OFICIO N°095-2014-DEAPEE-FED-UNH.**

Señora  
**Prof. EDIE YOLANDA GONZALES VERGARA**  
 Directora del Centro Educativo Básico Especial N°35001 - Huancavelica

**Presente.-**

**ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO POR ESTUDIANTES CON FINES DE EJECUTAR SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (TESIS).**  
**REF. : SOLICITUD S/N DE FECHA 10.03.14**  
 \*\*\*\*\*

Es muy grato dirigirme a usted, para hacer llegar el saludo cordial a nombre de la Escuela Académico Profesional de Educación Especial, Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica y el mío propio; el presente es para hacer de su conocimiento que los estudiantes **PAUL JOSÉ SEGAMA GIRÁLDEZ** y **EDGAR CONDORI CCANTO**, vienen ejecutando el Proyecto de Investigación (Tesis) titulado "**VALORES CÍVICOS QUE PREDOMINAN EN LOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N°35001 DEL DISTRITO DE HUANCVELICA-2013**", para realizar la ejecución de la parte práctica (Aplicación de Instrumento) del trabajo de investigación en mención, por lo que tengo a bien de recurrir a su digno Despacho, a fin de solicitar de manera muy especial su **AUTORIZACIÓN**, para el ingreso de los mencionados estudiantes a su Centro Educativo, a fin de que puedan realizar su cometido.

Sin otro particular, agradeciendo anteladamente por su amable apoyo y atención al presente, reitero a usted, mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA-  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN

*[Firma]*  
 Dra. Gladys M. Espinosa Herrera  
 DIRECTORA (e) E.A.P. DE EDUCACIÓN ESPECIAL

C.c  
 Archivo  
 GMEH/alares



Recibido!  
 08.04.2014

*[Firma]*

**EDIE Y. GONZALES VERGARA**  
 C.M. N° 03188159

---

# **INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

---



## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del juez : ORÉ ROSAS JUAN JOSÉ
- 1.2 Cargo e institución donde labora : DOCENTE - UNH.
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado : CUESTIONARIO
- 1.4. Autor (es) del instrumento : CONDORI CESAR EDGAR  
SEGAMA GIRALDOZ, PAUL JOSE

### II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Baja	Regular	Buena	Muy buena
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible			X		
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada			X		
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos			X		
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X
↓ ↓ ↓ ↓ ↓						
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)				3	4	3
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{0.8}{1.0} = 0.8$$

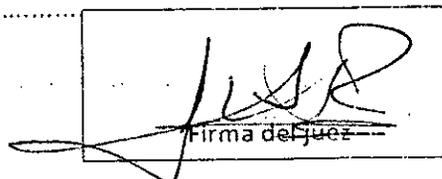
### III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado <input type="radio"/>	[0,00 - 0,60]
Observado <input type="radio"/>	<0,60 - 0,70]
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	<0,70 - 1,00]

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APROBADO

Lugar: Huancavelica  
Huancavelica, 27 de NOVIEMBRE del 2013

  
Firma del juez



## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

### I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : Gonzales Castro, Abel.  
 1.2 Cargo e institución donde labora : UNH - FED.  
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : Cuestionario  
 1.4 Autor (es) del instrumento : Condori Leante, Edgar y Legama Biraldez, Paul J.

### II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Baja	Regular	Buena	Muy buena
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E
				24	20

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{0.88}{1.00} = 0.88$$

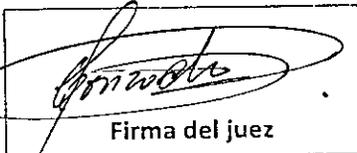
III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 - 0,60]
Observado	<0,60 - 0,70]
Aprobado	<0,70 - 1,00]

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Se debe aplicar con las correcciones y las sugerencias

Lugar: Huancavelica, 26 de noviembre de 2013  
 Huancavelica... 26 ... de noviembre ... del 20.13.....

  
Firma del juez



## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del juez : Muñoz Faive Esther Yovoma  
 1.2 Cargo e institución donde labora : Docente de la UNH  
 1.3 Nombre del instrumento evaluado : Cuestionario para medir los valores  
 1.4 Autor (es) del instrumento : Bachilleros, Condoni Planto Edgar y Segama Giraldez, Paul José

### II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Baja	Regular	Buena	Muy buena
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
↓ ↓ ↓ ↓ ↓						
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)					32	10
		A	B	C	D	E

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{1 \times A + 2 \times B + 3 \times C + 4 \times D + 5 \times E}{50} = \frac{0}{50} = 0.84$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 - 0,60]
Observado	<0,60 - 0,70]
Aprobado	<0,70 - 1,00]

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Lugar: U.N.H - Patuzpampa  
 Huancavelica, 28 de Noviembre del 20.13

Faive Muñoz  
Firma del juez

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

## PROYECTO

"VALORES CÍVICOS QUE PREDOMINAN EN LOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO BÁSICO ESPECIAL N° 35001 DEL DISTRITO DE HUANCABELICA - 2014"

### I.- DATOS GENERALES

EDAD	SEXO	FORMACION SUPERIOR (PROCEDENCIA)
64	F	I.S.P.

**II.- INSTRUCCIONES.-** Lea cuidadosamente los ítems del cuestionario para poder determinar los valores cívicos que predominan en los docentes del Centro Educativo Básico Especial 35001 y rellena los espacios en blanco de acuerdo a las escalas de calificación.

### CUESTIONARIO PARA PODER DETERMINAR LOS VALORES CÍVICOS QUE PREDOMINAN EN LOS DOCENTES DEL C.E.B.E. 35001

N°	INDICADORES	NO PRACTICA	PRACTICA A VECES	SI PRACTICA
	<b>LIBERTAD</b>			
01	Participa en actividades o reuniones convocados por el Centro Básico Especial 35001.			X
02	Respeto la opinión de cada persona en una reunión o asamblea de docentes del Centro Básico Especial 35001.			X
03	Organiza o participa en manifestaciones y/o protestas convocadas por la SUTEP o CGTP.			X
	<b>IGUALDAD</b>			
04	Resuelve problemas que le afecta a él o a sus colegas dentro y fuera del Centro Educativo Básico Especial 35001.		X	